



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

**“PERFILES PSICOLÓGICOS EN
DELINCUENTES DE BAJO RANGO O
DELITOS MENORES”**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A

ASHUL ALINE OTERO DOMÍNGUEZ

Director: Dr. Ángel Corchado Vargas

Dictaminadores: Mtra. Angélica Enedina Montiel Rosales

Lic. Eduardo Ismael Ruíz López



Facultad de Estudios Superiores
IZTACALA

Los Reyes Iztacala, Edo de México, octubre 2022.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mis papás: Este trabajo es un cierre de una etapa más, de las muchas en las que me han acompañado y apoyado. Gracias por recordarme mis metas, por hacerme sentir especial y que puedo hacer todo lo que me proponga estoy infinitamente agradecida de todo lo que me han dado y espero compensarlo más adelante.

Mommy: Gracias por estar para mí siempre, por la motivación, por ser mi primera maestra y por ayudarme a desarrollar habilidades que me ayudarían más adelante. Tengo presente todo desde que tengo memoria.

Papá: Gracias por acompañarme en todos los caminos a todas las escuelas a las que he asistido, incluso ahora al trabajo y las gratas conversaciones en esos recorridos, me haces sentir que puedo aspirar a muchas cosas.

Bita y Bito: Por procurarme desde pequeña, por su amor y cariño, siempre serán parte de mí. Abuelita, no hay quién me haya consentido más, no hay como agradecerte tanto amor, en verdad me haces sentir como una princesa. Abuelito: Sé que no leerás esto como ella lo hará, pero sé también que estas aquí conmigo mientras lo escribo y que percibes todo el amor que te tendré siempre.

Milo: Por siempre estar para mí, hasta en mis momentos más estresantes, que comprensivo, sé que no lidio muy bien con eso a veces, espero que no te rindas en ningún momento, siempre se puede y yo estoy para ti cada que lo necesites.

Dr. Ángel Corchado: Muchas gracias por apoyarme a concluir este proceso, estoy muy agradecida por su tiempo, admiro mucho su labor y su compromiso.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1. NOCIONES GENERALES DE LA DELINCUENCIA.....	8
1.1 Estudio de la delincuencia por la psicología.....	9
1.2 Tipos de delincuencia.....	13
2. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL DELITO.....	17
2.1 Estudio de los delitos por la psicología.....	18
2.2 Tipología del delito.....	19
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA DELINCUENCIA.....	21
3.1 Percepción de delincuencia.....	25
3.2 Percepción de delincuencia en México.....	27
4. ABORDAJE DEL PERFIL PSICOLÓGICO DE LA DELINCUENCIA.....	30
4.1 Identificación y descripción del papel del psicólogo en su elaboración.....	34
4.2 Características y proceso de elaboración.....	37
5. ANÁLISIS DE LAS INVESTIGACIONES ENFOCADAS EN LOS DELITOS MENORES (ROBOS).....	45
5.1 Características similares encontradas.....	50
CONCLUSIONES.....	53
BIBLIOGRAFÍA.....	55

INTRODUCCIÓN

El hablar de delincuencia se ha vuelto un tema muy común dentro de nuestra sociedad debido a los incrementos delictivos cometidos dentro del país, ya sea en mención de robos, feminicidios, crimen organizado, etcétera. Este trabajo pretende enfocarse en los delitos menores, como lo son asaltos o robos. Debido a que este tipo de actos ha venido incrementando, las personas son cada vez más propensas a ser víctimas de ellos. Se han creado condiciones a este tipo de problemas las cuales son medidas de “seguridad” tales como; cámaras de vigilancia, enrejado fuera de establecimientos (tiendas, farmacias, pastelerías, etcétera) llevar objetos de bajo valor y juntas vecinales dentro de algunas colonias. Como lo mencionan en el portal ABC RADIO: “La gente saca lo que sea de los bolsillos, los chilangos saben que siempre deben traer para darles “el talón”; un par de monedas de cinco, un billete doblado de cien pesos por si la situación se pone más fea, incluso hay quienes ya llevan un celular barato de esos de “chicharito”, para distraer a quienes de muy buena manera solicitan el dinero” (Trujillo, 2019).

Muchas son las noticias que se pueden encontrar en internet sobre los robos que ocurren día a día dentro del país, en especial en el estado y ciudad de México, ya que en muchas de ellas las fechas de los eventos son muy cercanas. Algunas de ellas son las siguientes:

“Asalto disfrazado de ayuda voluntaria, el nuevo modus operandi en el Metro. Mediante la intimidación, algunos logran que los usuarios del transporte público les den dinero “por las buenas” “(Trujillo, 2019).

“¡Otra vez en Texcoco! Asaltan transporte público. Al grito de “teléfonos o carteras”, los delincuentes apuran a los pasajeros para que les entreguen sus pertenencias” (La prensa en línea, 2019).

“Rateros asaltan a familia en Iztapalapa; había una niña” (La prensa, 2019).

“Imparable la delincuencia en transporte público de pasajeros en las rutas que circulan municipios metropolitanos” (Gerardo Campos, 2019).

“Asesinan a italiano tras asalto en restaurante de la Cuauhtémoc” (El sol de México, 2019).

“¡Ni los tamales perdonan! Delincuentes asaltan a tamaleros en Ecatepec” (El Sol de México, 2019).

Son solo algunas de las muchas noticias que hay referidas a los asaltos cometidos, y lamentablemente son muchos más los que suceden, ya que, estas son algunas de las más destacadas y que se llega a tener información, pruebas o son reportadas, debido a que muchos de los actos delictivos de este tipo no cuentan con un registro. “La mayoría de las víctimas no denuncia por el largo tiempo que implican los trámites, por la falta de resultados de las autoridades a la hora de garantizar más seguridad y por el predominio de la impunidad” (Notimérica, 2018).

De las fechas de julio a noviembre de 2018, fueron 519 mil reportados, teniendo un promedio de 1.8 al día. También hace mención que el delito más frecuente, como en otros diez estados del país en la Ciudad de México, es el robo o asalto en la calle o transporte público, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. A nivel nacional 71% de las personas manifiestan sentir inseguridad en el transporte público, sólo después de lugares como el banco o cajeros (Trujillo, 2019).

Por último, la página de INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) cuenta con la tasa de delitos ocurridos en los siguientes estados de la república (los más altos) por cada 100, 000 habitantes en los últimos años como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1.

Tasa de delitos ocurridos en los estados con mayor índice delictivo en los últimos años.

<i>Estado /Año</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>
<i>CDMX</i>	59,545	52,718	49,913	68,954	69,716	62,008
<i>Edo. México</i>	83,566	56,835	62,751	65,381	51,520	48,916
<i>Morelos</i>	43,584	43,419	43,749	48,528	45,312	40,298
<i>Tabasco</i>	29,508	30,409	31,664	45,604	36,546	32,148
<i>Baja California</i>	56,632	32,758	51,286	43,921	42,725	35,655
<i>República mexicana</i>	41,656	35,497	37,017	39,369	37,807	33,659

Nota. Se tomaron como referencia únicamente los seis estados con mayor índice delictivo del país. (Tabla creada y adaptada de la información proporcionada por el INEGI).

Como se puede observar (véase tabla 1) que el Estado de México y Ciudad de México (CDMX) son los más altos con delitos ocurridos en la población, también, se encontró en la página que el robo o asalto fue el delito más ocurrido en los años de 2017 y 2018.

Claramente estos actos no son nuevos dentro de nuestra sociedad ya que siempre han estado presentes, sin embargo, el incremento en los últimos años es el factor de interés, ya sea por el uso de tecnología (celulares, tabletas, juegos portátiles, reproductores de música, audífonos, computadoras portátiles) el valor monetario que tienen y fácil acceso de venta y reventa que generan, debido a que las personas siempre los están requiriendo, o porque cada vez son más personas que tienden a tomar ésta vía como un “trabajo” y conseguir un sustento económico fácil y rápido.

Desde una visión psicológica es importante conocer qué características hay en común entre las personas que tienden a cometer robos o asaltos, si los factores que hay asociados

son los mismos o varían y si el ambiente en que se desenvuelven juega un papel para que se desarrollen este tipo de conductas. Ya que la mayoría de las personas tiende a crear una idea o imagen sobre cómo deben lucir y cómo actúan. Por eso el objetivo de este trabajo es identificar un patrón general de características propias de los individuos que cometen delitos menores (asaltos).

Antecedentes y justificación

La delincuencia y criminalidad ha estado presente en muchas ciudades importantes o famosas del mundo, un caso muy particular sobre esto de esto es Nueva York en los noventa, tuvo un gran índice de criminalidad, por lo que el alcalde Rudolph Giuliani, se basó en “la teoría de las ventanas rotas” (creada por George L. Kelling, Catherine Coles y James Q. Wilson) para disminuir los índices de criminalidad bajo el nombre de “tolerancia cero”. Con la ayuda de William J. Bratton, jefe de policía, consistió en lo siguiente:

1. Multiplicar la presencia de la policía en las calles.
2. Énfasis en la prevención de delitos.
3. Restablecimiento del vínculo entre la policía y la sociedad.
4. Sanción por todo tipo de delito, hasta el más mínimo, como grafiti, ingesta de bebidas alcohólicas en vía pública, salto de accesos en el metro, pandillerismo, portación de armas y tráfico de drogas.

Se implementó un software que permite conocer las zonas más críticas de la ciudad, detectando nuevos tipos de delitos y evaluando el funcionamiento de la policía, por medio de un mapeo computarizado. Reduciendo un 77 por ciento el delito en diez años (Romero, 2016).

Esta estrategia se trató de implementar en la ciudad de México entre el año 2003-2004, se contó con una supervisión y recomendaciones de Rudolph Giuliani, quién aseguraba, se podía aplicar esta estrategia en cualquier ciudad del mundo, dejó algunas recomendaciones que se implementaron dentro de la ciudad, pero no se tuvieron los mismos resultados que en Nueva York y actualmente, sigue habiendo un índice muy alto de criminalidad en la Ciudad de México.

La psicología jurídica y psicología criminológica son áreas tecnológicas dentro de la psicología con mayor relación al hablarse de los temas sobre conductas delictivas, es por eso por lo que se partirá desde ellas para hablar sobre las problemáticas antes mencionadas, comenzando por definir ambos términos.

Según Varela (2014b) En los países de habla inglesa los términos Psicología Forense y Psicología Legal, son utilizados frecuentemente, mientras que en países de habla hispana (y parte de continente europeo) se utiliza la expresión Psicología Jurídica y se le diferencia de otras áreas como la Psicología Criminológica y Forense.

La American Psychological Association (APA, 2010, como se citó en Varela, 2014b), indica que la Psicología Forense se refiere como un área en la que son aplicados los principios psicológicos al campo legal, y al estudio de la interacción entre Psicología y ley.

Beltrán y Vargas (1993, como se citó en Varela, 2014b) definen a la psicología jurídica como el sector orientado a aplicar el conocimiento científico y métodos de la psicología, en el sistema jurídico penal, (policía, juzgados, tribunales e instituciones, correccionales, cárceles e instituciones de menores.

Para Morales y García (2010) se propone que en México la Psicología Jurídica se aproxime al estudio, investigación y análisis del comportamiento humano, en los contextos donde haya que observar los lineamientos del Derecho y la Justicia. Y definen a la Psicología Criminológica, como el área que estudia el comportamiento antisocial y delictivo, interesada por el análisis de los procesos y factores involucrados en el inicio, mantenimiento y desistimiento de la conducta delictiva. Mientras que la Psicología Forense es referida como la valoración y aporte de pruebas, que van a ser utilizadas contra un sujeto que se dice han delinquido, y van a servir para la toma de decisiones en el sistema legal.

La Psicología Criminológica tiene como objetivo analizar el conjunto de fenómenos psicológicos que se producen en la estructura de la personalidad del individuo antes, durante y después de un acto criminal, buscando explicar la conducta delictiva con la finalidad de lograr un mejor entendimiento de la personalidad del delincuente y de estructurar una adecuada aplicación de la política criminal (Jiménez y Bunce, 2006, como se citó en Varela 2014a).

Para Berducido (2008, como se citó en Varela, 2014a) la psicología del crimen busca conocer las relaciones entre los factores que afectan la variabilidad de la conducta criminal, así como las variables moderadoras que interactúan con ellos. Los factores más relevantes en la investigación criminológica son:

1. La delincuencia ocasional y persistente.
2. Los predictores dinámicos y estáticos.
3. Los factores protectores.

Varela (2014) resalta los ámbitos de trabajo de la Psicología Criminal de la siguiente manera:

- Diseño de técnicas específicas para investigar al delincuente.
- Análisis de la victimización.
- Reacción social
- Investigación policial.
- Prevención del delito.

Tomando en cuenta todas las definiciones anteriores, se verifica que la psicología cuenta con áreas importantes y específicas para abordar el tema y permitimos conocer los motivos y situaciones que llevan a una persona a delinquir por ende el realizar y buscar perfiles de los delincuentes son un paso importante para la investigación de la conducta criminal.

Respecto a las investigaciones que se han hecho en el tema de las personas con delitos se encuentra que Blanquicett (2011) realizó una recopilación de estudios psicológicos sobre actos delincuenciales de adolescentes, resaltando que el término delincuencia juvenil surgió e Inglaterra en 1815 y es definida como “un subconjunto de conductas desviantes que violan las reglas por imprudencia, interés, renegación o desafío” (Doron y Parot, 1998, como se citó en Milena, 2011). Otra idea que es mencionada es que ésta, surge como consecuencia de una carencia en los procesos educativos y de socialización de la familia, el Estado y la sociedad, siendo corresponsables de los actos transgresores de los adolescentes. Concluyendo que sería relevante identificar cuáles serían los tratamientos más pertinentes, un posible diseño y

realización de perfiles criminales y campañas preventivas, pero desde una perspectiva psicoanalítica.

Salazar-Estrada, Torres-López, Reynaldos-Quinteros, Figueroa-Villaseñor y Araiza-González (2011) investigaron los factores asociados a la delincuencia en adolescentes acusados por cometer delitos contra la salud y robo desde una perspectiva psicosocial, revisando 122 expedientes de menores remitidos al Centro Tutelar de Menores de Jalisco entre septiembre de 2006 y agosto de 2007. Concluyendo que existe cierta tendencia a la relación entre las variables de insuficiente situación económica de la familia con ausencia de apoyo familiar en los adolescentes acusados de robo, presentando condiciones negativas en su contexto familiar y social, claro que, no determinan una relación, pero sí una explicación por el tipo de delito. Por último, se encontró una tendencia clara en la relación entre los factores familiares con la delincuencia, siendo los primeros condicionantes de las acciones delictivas.

Como último punto, Amar y Cervantes (2011) realizaron una comparación de perfiles de personalidad entre individuos con delitos contra la seguridad pública, delitos menores y sin delitos. Se evaluaron a 450 hombres con edades entre 18 y 50 años. Encontrando que las personas con delitos son individuos que se caracterizan por ser suspicaces y hostiles, que se sienten maltratados o tratados injustamente; tiene dificultad para aprender de la experiencia, presentando un conflicto con la autoridad y la familia.

1. Nociones generales de la delincuencia

Para iniciar esta investigación, es importante definir el concepto “delincuencia” adentrándonos más en su dimensión y resaltando características de esta, debido a que para este trabajo es importante conocer particularidades propias que convierten a un sujeto en delincuente, se considera oportuno iniciar distinguiendo, específicamente, de qué se habla cuando mencionamos el término delincuencia a un nivel general.

Principalmente la Real Academia Española define el término delincuencia cómo: conjunto de delitos, en general o referidos a un país, época o especialidad en ellos, así como una cualidad del delincuente y la acción de delinquir (2019).

La delincuencia es un fenómeno social que siempre ha estado presente en la historia de la humanidad, elemento que se modifica de acuerdo con el poder de grupos sociales, las circunstancias sociales y económicas del momento, las características de las personas que la construyen, la crean y la recrean y que le dan significado en el devenir de la comunicación en los diferentes grupos sociales (Vargas y Sánchez, 2010).

Izquierdo (1999, como se citó en Estrada-Salazar et al., 2011) la define como una situación asocial de la conducta humana y una ruptura de la posibilidad normal de la relación interpersonal. Es decir, una conducta que no sigue las reglas comúnmente establecidas por la sociedad.

Para Figueroa (2009) es una muestra de descomposición social, como también una expresión de rechazo e inconformidad para la que se requiere un procedimiento correctivo, restableciendo las relaciones o el estado de derecho del individuo o grupo de individuos que han sido transgredidos de su estabilidad jurídica. También menciona que es el fenómeno de delinquir, como cometer actos fuera de los estatutos impuestos por la sociedad. Una modalidad de conducta inadaptada en la que hay un acto delictivo, con todas sus características.

Guerrero, Franco y Bass la definen como “la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive. Un delincuente, entonces, es aquel que comete un delito y llega a considerarse también como un antisocial” (2018, p. 2).

Por último, Herrero (2007, como se citó en Figueroa, 2009) la define como un fenómeno social que es creado por el conjunto de infracciones contra normas elementales de convivencia creadas en un tiempo y espacio determinado.

Se identifican como similitudes en las definiciones anteriores es el hecho de que la delincuencia es una conducta que un sujeto o sujetos cometen contra reglas y normas que son establecidas por una sociedad en cierto tiempo o espacio determinados y siendo identificados con el adjetivo de delincuente por la realización de dichos actos.

A continuación, se abordará lo que se ha dicho respecto a esta conducta desde la psicología, ya que como se mencionó anteriormente es un tema que ha estado presente siempre, dentro de las sociedades y las personas que cometen dicho acto son objeto de interés por no adaptarse a la sociedad en la que se encuentran, dando como resultado el delinquir.

1.1 Estudio de la delincuencia por la psicología

La psicología es una ciencia que cuenta con algunas subáreas de interés para abordar el tema de la delincuencia, cada una con un objetivo específico para trabajar. Morales y García (2010) las enlistan y definen de la siguiente manera:

Criminológica: estudia el comportamiento antisocial y delictivo. En este sentido son de interés los procesos y variables implicadas en el inicio, mantenimiento y desistimiento de la conducta delictiva.

Correccional, penitenciaria y de prevención en el ámbito de menores y adultos: esta área está directamente relacionada con el ámbito criminológico, sin embargo, se le visualiza como un área de trabajo distinta, en la medida en que se encarga de los esfuerzos específicos de intervención sobre el comportamiento delictivo. Este apartado incluye todos aquellos

esfuerzos de control social informal y formal, dirigidos a la reducción del comportamiento delictivo, por ejemplo, los programas de prevención e intervención dirigidos tanto a menores como a adultos, a individuos y a grupos, a instituciones y a comunidades.

Forense: valoración y aporte de pruebas respecto al comportamiento de un sujeto de interés para la toma de decisiones en el sistema legal. Así, la Psicología actúa como experta en casos que requieren de su competencia en el estudio del comportamiento humano.

Psicología Jurídica: Realizar perfiles. Se realiza la descripción y la predicción del comportamiento de poblaciones forenses (delincuentes, víctimas, operadores de justicia, etc.).

El Colegio Oficial de Psicólogos (2010, como se citó en Morales y García, 2010) cubre distintos ámbitos de actuación, algunos de ellos y los de interés para este trabajo son los siguientes:

a) Tribunales:

Psicología Jurídica y Menor: explicación, evaluación y tratamiento de los menores que han cometido delitos.

b) El contexto penitenciario: evaluación, explicación e intervención en personas que se encuentran privadas de la libertad por la comisión de un delito

c) El contexto judicial (testimonio, jurado):

Psicología Aplicada al Derecho Penal: evaluación, diagnóstico y tratamiento de personas implicadas en procesos penales, en temas como la responsabilidad criminal, daño moral, secuelas psíquicas, etc. También se incluyen evaluaciones e investigación sobre credibilidad del testimonio de víctimas y testigos, sobre selección y características de los jurados y jueces, etc. (Morales y García, 2010).

Vargas y Sánchez toman el punto de vista de Molina (1994) sobre entender la criminalidad como “aquello que comprende no solamente la 'conducta delictiva', sino también la 'conducta desviada', de la que se desprende, en verdad, la primera fracción del

objeto de estudio de la criminología la cual se ocupa del análisis de las 'conductas antisociales' (2010, p. 276).

Como se observa el campo de la Psicología para trabajar con el tema de criminalidad es muy grande, y cuenta con sus funciones ya establecidas, sin embargo, es importante conocer qué hallazgos se han hecho desde la psicología para explicar el término de la delincuencia con el paso de los años.

Hay diferentes explicaciones psicológicas de la delincuencia que cuentan con un apoyo científico Redondo-Illescas y Andrés-Pueyo (2007, como se citó en Toro, 2013) menciona cinco principales causas del porqué se delinque y son las siguientes:

➤ La delincuencia es una conducta aprendida.

Basada en la teoría del aprendizaje social, considerada como la explicación más completa de la conducta delictiva. Tomando a Albert Bandura como el teórico más destacado de esta teoría (aprendizaje social) acentúa que los humanos aprenden por medio de la interacción social con otras personas, utilizando el modelaje y la imitación. Resumiendo, que el humano aprende sus comportamientos a través de sus experiencias o por la observación de las experiencias de otros.

Sin embargo, hay un papel de otros procesos psicológicos que pueden determinar que se imite una conducta, los cuales son; los pensamientos, el juicio, las expectativas y los valores, debido que lo que considera la persona como valor y como reforzador es decisivo para determinar su conducta. Las conductas que produzcan los resultados más gratificantes son las que se llevarán a cabo (Toro, 2013).

Akers y Sellers (2004, como se citó en Toro, 2013) consideran que hay cuatro mecanismos que intervienen en el comportamiento delictivo: 1) la asociación con personas que muestran hábitos y actitudes delictivas, 2) la adquisición por el individuo de definiciones favorables al delito, 3) el reforzamiento diferencial de sus comportamientos delictivos, 4) la imitación de modelos pro-delictivos. Estos mecanismos interactúan entre sí para producir el comportamiento delictivo.

➤ Rasgos y características individuales que predisponen al delito.

Existen ciertas características biológicas y/o psicológicas que inducen a las personas a manifestar sus comportamientos antisociales/delictivos. Un ejemplo es que hay investigaciones bio-psicológicas las cuales plantean que existe una asociación entre la conducta delictiva y algunos factores neurobiológicos que pueden ser: lesiones cerebrales, baja actividad del lóbulo frontal y una baja activación del Sistema Nervioso Autónomo entre otros factores. También se habla de características psicológicas relacionadas con las conductas delictivas que son; baja inteligencia, hiperactividad, alta impulsividad, propensión a la búsqueda de sensaciones y tendencias al riesgo, baja empatía, alta extraversión y locus de control externo (Toro, 2013).

➤ Los delitos constituyen reacciones a vivencias individuales de estrés y tensión.

Se parte de la hipótesis psicológica de la frustración-agresión la cual establece que la frustración conduce a la agresión y la teoría general de la tensión, en el campo de la criminología moderna, establece que existe una relación entre el estrés y el delito, que comienza cuando el individuo es objeto de diversas fuentes de tensión que generan emociones negativas como la ira, siendo las conductas delictivas una posible acción en contra de las fuentes de tensión. Una vez emitida la conducta en contra de la fuente de tensión, la misma se alivia y la conducta se incorpora como mecanismo para lidiar con tensiones futuras (Toro, 2013).

➤ La implicación en actividades delictivas es el resultado de la ruptura de los vínculos sociales.

Esta explicación, está centrada en que a menor son los lazos emocionales con las personas y la sociedad, mayor es la implicación en actividades delictivas. La ruptura de mecanismos de vinculación a la sociedad produce la conducta social o delictiva (Toro, 2013)

➤ El origen y mantenimiento de las conductas delictivas se relacionan con el desarrollo, especialmente durante la infancia y la adolescencia.

Se refiere a la criminología del desarrollo, estudio que concibe a la delincuencia en conexión con las distintas etapas vitales que el sujeto pasa, en específico la infancia,

adolescencia y juventud. Se menciona que hay estudios que sugieren que muchos jóvenes presentan conductas antisociales durante la adolescencia, pero las abandonan por sí solos, mientras un porcentaje menor de estos persisten manifestando conductas antisociales durante el resto de sus vidas. También se dice que algunos niños presentan comportamientos problemáticos en la infancia que gradualmente se van agravando hasta llegar a formas más graves de agresión antes de la adolescencia y durante ella. Los estudios de carreras delictivas analizan la secuencia de delitos cometidos por un individuo y los factores que inciden en el inicio, mantenimiento y finalización de la actividad delictiva (Toro, 2013).

Estas explicaciones nos dan un acercamiento a conocer las posibles variables que fomentan la conducta delinquir, aunque algunas hablan sobre características biológicas o psicológicas que puede tener el sujeto, también resaltan la importancia de las variables ambientales como antecedente de dicha conducta (Toro, 2013).

Más adelante nos adentraremos en los perfiles psicológicos que se han realizado a personas con delitos menores y qué semejanza hay entre lo que reportan las explicaciones anteriores y lo que se encuentra en los perfiles realizados a los delincuentes. Ahora se analizará qué tipos de delincuencia hay, y cómo se puede diferenciar una de otra.

1.2 Tipos de delincuencia

Debido a que en este trabajo la delincuencia menor es el tema de interés, es importante distinguir los tipos de delincuencia que existen para poder diferenciar una de otra y qué características son las que definen ambos términos.

Figuroa (2009) señala dos tipos de delincuencia; la delincuencia menor y la delincuencia organizada, debido al número de personas que lo cometan y ejecuten, los procedimientos y recursos que utilicé, de igual manera los objetivos que busqué cumplir. Definiéndolas de la siguiente forma:

Delincuencia menor o delincuencia común.

Cometida por uno o dos individuos, no se pretende operar permanentemente a gran escala. Es la más común y popular: los robos de bienes, asaltos en transportes, violaciones, vandalismo y grafiti.

El asaltante puede utilizar dos recursos para lograr su cometido; precisión técnico manual-elevada y precisa para comértelo con rapidez y el otro es el uso de la fuerza de apoyo en ventajas e inclusive uso de armas. Regularmente los delincuentes operan con el apoyo de una red de corrupción entre autoridades intermedias.

Delincuencia organizada.

Opera bajo una disciplina y códigos de comportamiento mafioso, comercializada con bienes, productos y servicios de origen ilegítimo e ilegal con poca o nula inversión en capital. Actuando de manera impune y clandestina, protegida y a veces dirigida por autoridades corruptas y delincuentes de alto nivel. Dentro de ella hay tres tipos: organizada local, organizada nacional y la organizada transnacional (Figueroa, 2009).

Guerrero et al., también distingue dos tipos de delincuencia; la menor y la organizada. *La delincuencia menor*, también conocida como común es en la que el sujeto comete el acto delictivo solo o en pandilla, con el objetivo de obtener dinero y en dado caso, repartirlo entre sus integrantes, sin embargo, este tipo de delincuencia no cuenta con alguna organización o estructura. Solamente se busca la obtención de dinero y puede ser por el robo de transeúntes, automóviles, casas habitación, etcétera. Sin objetivos específicos, la mayoría de las veces se delinque en forma desorganizada. Por otro lado, nos mencionan a la *delincuencia organizada* como: “sociedad del crimen, pues sus actos delictivos tienen por objetivo obtener ganancias lucrativas a partir de actividades ilícitas. Al ser conceptualizada como una sociedad, busca operar fuera del control del gobierno, ya que involucra a miles de delincuentes que trabajan dentro de sus estructuras complejas, ordenadas y disciplinadas como cualquier corporación y que están sujetas a reglas aplicadas con rigidez” (2018, p. 2). Esta puede llegar a formar parte de la economía informal y formal, local, nacional y global.

Por otro lado, Chaparro (2013) resalta que hay dos tipos de delincuencia que pueden ser causadas por distintos factores; algunos de iniciación temprana y autolimitados, otros que inician a edad muy temprana, pero van incrementando problemas más serios y violentos (pico de actividad entre los veinte y treinta años) y son denominados delincuentes precoces o persistentes. Se hace la distinción en dos tipos de violencia: violencia expresiva y violencia impulsiva, sin embargo, al abarcar dichos conceptos se encuentran otros tipos de violencia los cuales son los siguientes, abordados por Cardona (2005, como se citó en Chaparro, 2013):

- Violencia relacionada con conflictos personales: se da debido a la impulsividad, sin ser, por ejemplo, riñas y crimen pasional. Incluye, además, la violencia familiar y la sexual.
- Violencia territorial: se define como el entrenamiento entre grupos, con algún tipo de organización, para dominar un territorio o lugar.
- Violencia ideológica: se entiende como la que se usa para ganar estatus privilegiado o imponer una ideología de forma legal.
- Violencia por intolerancia social: es ejercida para alcanzar una sociedad idealizada; la limpieza social, aunque legalmente no es permitido ni aceptado.
- Violencia asociada a actividades ilícitas: este tipo de violencia tiene el fin de obtener bienes económicos y está relacionada con el narcotráfico, el secuestro y el ajuste de cuentas entre grupos organizados.
- Violencia por apropiación de bienes: su objetivo es solo económico y no el de hacer daño a la víctima; de esta son los atracos y robos de cualquier naturaleza.

Romero, hace énfasis en definir el concepto de crimen organizado, para identificar las características propias de ésta y al conocerlas permitan la distinción de los crímenes o delincuencia común que son más simples al organizado. “El concepto de crimen organizado se refiere a la estructura de grandes grupos dedicados a actividades ilícitas, establecidas como grandes corporaciones de carácter agropecuario, industrial, comercial y financiero, a través de las cuales se ocultan operaciones criminales” (2017, p. 1). También menciona que en México el hablar sobre crimen organizado es entendido como narcotráfico, mientras que en muchos países significa diversas especialidades como: tráfico de armas, terrorismo, espionaje, lavado de dinero, contrabando, piratería intelectual, delitos financieros, tráfico de

vehículos, comercio de órganos, prostitución, fraudes colectivos etcétera. “En palabras muy sintéticas, la primera generación delincencial es la tradicional de pillería. La segunda, la etapa corruptiva. La tercera, la delincuencia organizada. La cuarta es la transnacionalización. La quinta, la deshumanización. La sexta, el terrorismo. La séptima, la subversión. La octava es la politización del sistema criminal. Y la novena generación es la regencia criminal” (Romero, 2017, p. 1).

De igual manera, García (2014) destaca que la diferencia entre delincuencia organizada y delincuencia común recae en que la delincuencia organizada va más allá de una simple agrupación de personas que se reúnen para delinquir, es realmente un grupo social con una estructura y los miembros de esta se organizan para la comisión de acciones delictivas y deben actuar acorde a las normas internas de dicha organización. Mientras que la delincuencia común, generalmente, actúa en solitario.

La delincuencia es un fenómeno muy amplio, algunas disciplinas lo abordan de diferente manera y dan sus contribuciones para poder trabajar, entender y explicar dicha conducta, sin embargo, dentro de ella se desglosan el concepto de “delito” así como hay tipos de delincuencia, hay tipos de delitos que son vistos con mayor o menor gravedad por la sociedad y de los cuales se hablará en el siguiente capítulo.

2. Definición y características del delito

La RAE (2019) define a un delito como una acción o cosa reprobable, una culpa y quebrantamiento de la ley.

Para el diccionario Porrúa de lengua española (2009, como se citó en Figueroa, 2009) es la culpa, crimen o quebrantamiento de la ley, así como una acción u omisión voluntaria atribuida a una persona que infringe el derecho y es penada por la ley.

García (2006, como se citó en Figueroa, 2009) define como delito a las acciones antisociales prohibidas por la ley, cuya comisión hace que el sujeto que los realiza (delincuente) acreedor de sanciones.

Piñero (1997, como se citó en Bojorquez, 2018) habla sobre la palabra “delito” la cual proviene del latín *delicio o delictum*, originados del verbo *delinqui, delinquere*, cuyo significado es desviarse, resbalar o abandonar.

Por otro lado, Machiado menciona que el delito “es una conducta humana que se opone a lo que la ley manda o prohíbe bajo la amenaza de una pena. Es la ley la que establece que hechos son delitos y es la misma la que nombra que hecho va a ser considerado como delito” (2010, p.3)

Por último, Amar y Cervantes toman la definición del código penal (Código Penal: Ley 599 de 2000) la cual establece como delito “toda conducta punible típica, antijurídica y culpable sancionada por la ley. Así mismo, un delito contra la seguridad pública se define como aquella conducta realizada por uno o varios individuos que atentan o generan un peligro presunto para el público, para la comunidad en sentido abstracto, o para un número amplio e indeterminado de sus miembros” (2010, p. 114)

Resumiendo, todas las definiciones anteriores, se postula que un delito es una conducta que transgrede la ley por lo que debe ser sancionada. En ocasiones es tomada como una desviación por no continuar el seguimiento de normas establecidas e ir en contra de ellas y no respetarlas.

2.1 Estudios de los delitos por la psicología

Como se mencionó anteriormente la Psicología cuenta con subáreas encargadas del término de la delincuencia, sin embargo, la subárea que está más adentrada en las investigaciones de los delitos y sus explicaciones es la psicología criminal o criminológica, por cuál hablaremos un poco más afondo sobre sus tareas y campo de estudio.

Dorsch (2002, como se citó en Nicolás, 2011) definió a la Psicología criminal como una rama de la Psicología encargada de poner en relación determinadas variables psicológicas con el criterio práctico del atentado contra la norma jurídica y tradicionalmente ocupada de investigar al delincuente, las motivaciones de determinados delitos y las causas de la tendencia a la criminalidad, es decir, sus factores endógenos y exógenos.

Blackburn (1993, citado en Nicolás, 2011) destaca que la Psicología criminal es una ciencia que se ocupa de explicar el delito y aportar medidas para su control, dado que atiende al delincuente, estudia el hecho criminal y previene del delito con programas de tratamiento a delincuentes o medidas para hacer menos vulnerables a las víctimas.

Para Varela (2014a) los objetivos que es primordial alcanzar en la investigación criminológica, en general son los siguientes:

- Descubrir la verdad sobre un delito que se haya cometido.
- Conducir al culpable a proceso.
- Comprobar la culpa de quien ha sido culpado.

Por otro lado, Manzanera (1979, como se citó en Aristizabal y Amar, 2012.) plantea que los factores que contribuyen al comportamiento delictivo pueden ser:

1. La intimidabilidad: Sin miedo al rechazo social o al reproche (moral o físico) y a las consecuencias de su conducta, conformado por aspectos como: egocentrismo; incapacidad para cambiar valores, o no presentar repercusiones afectivas ante las consecuencias de la conducta, así como no poder controlar manifestaciones emotivas y poder percibir de manera objetiva las consecuencias de la conducta.

2. La nocividad. Cuando las posibilidades físicas, psíquicas o ambientales en las que se encuentra una persona para comportarse en contra de la sociedad, es un elemento integrado por aspectos varios como:

- Agresividad: capacidad para provocar, ocasionar o causar daño.
- Tendencias antisociales: facilidad para realizar conductas en contra de la sociedad.
- Identificación criminal: facilidad para poder identificarse o relacionarse con personas inmersas en el ambiente adyacente.

2.2 Tipología del delito

Al hablar de delitos hay que mencionar que existe una clasificación para ellos, debido a que son varias normas las que se pueden quebrantar, se han nombrado diferentes delitos y los más comunes y de interés son los siguientes:

La RAE (2019) define cuatro tipos de delitos como los más destacados y que han existido en el tiempo, los cuales puede ser:

Delito común: delito que no es político.

Delito de lesa majestad: En derecho antiguo, delito que se cometía contra la vida del soberano o sus familiares.

Delito de sangre: que causa lesión corporal grave o muerte.

Delito político: que establecen los sistemas autoritarios en defensa de su propio régimen.

Amar y Cervantes (2010) mencionan como principales delitos contra la seguridad los siguientes:

Concierto para delinquir; cuando varias personas se agrupan con el fin de cometer delitos de genocidio, desaparición forzada de personas, tortura, desplazamiento forzado, homicidio, secuestro y extorsión.

El terrorismo; cuando se provoque o mantenga en estado de zozobra o terror a la población, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad.

Las amenazas; cuando por cualquier medio se atemorice o intimide a una persona, familia, comunidad o institución con el propósito de causar alarma, zozobra o terror.

El boletín de Resultados de Seguridad N°2 (2008, como se citó en Chaparro, 2013) discrimina los diferentes tipos de delitos tales como:

1. Homicidio común
2. Extorsión
3. Lesiones personales
4. Hurto común (personas, residencias y comercio)

3. Situación actual de la delincuencia

La situación actual del país es de vital importancia, debido a los incrementos de delitos menores que se han venido reflejando durante los últimos años, son una de las razones principales para abordar el tema principal de este trabajo. Como ya se mencionó al inicio, la INEGI reportó que el Estado de México y Ciudad de México son los más altos con delitos ocurridos en la población de toda la República Mexicana, y que el robo o asalto fue y ha sido el delito más ocurrido desde el año 2010 a 2019.

Los datos que se tomaron de la página oficial del INEGI fueron las cifras de incidencia delictiva. Casos por cada 100 mil habitantes. Se tomaron en cuenta sólo los seis estados con cifras más elevadas de delitos reportados y el número de delitos en todo el país entre los años 2012-2019 que son los años de los cuales se puede acceder a la información en la página (ver tabla 2).

Tabla 2.

Tasa de delitos ocurridos en los estados con mayor índice delictivo en los últimos años.

<i>Año/ Entidad</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>
<i>E.U. Mexicanos</i>	35,139	41,563	41,655	35,497	37,017	39,369	37,807	33,659
<i>Edo. México</i>	56,752	93,003	83,566	56,835	62,751	65,381	51,520	48,916
<i>CDMX</i>	49,198	51,786	59,545	52,718	49,913	68,954	69,716	62,008
<i>Sonora</i>	34,126	31,155	26,284	40,466	42,624	39,759	50,861	25,646
<i>Morelos</i>	35,750	36,524	43,584	43,419	43,749	48,528	45,312	40,298
<i>Baja California</i>	39,297	57,066	56,632	32,758	51,286	43,921	42,725	35,655
<i>Guerrero</i>	33,762	35,366	42,690	53,875	47,392	45,006	43,051	30,864

Nota. Tabla creada y adaptada de la información proporcionada por el INEGI.

Como se observa en la tabla 2 el año 2014, es el año con mayores cifras de delitos a nivel nacional, sin embargo, los años siguientes no cuentan con una gran disminución en las cifras, pero viéndolo por cada 100,000 habitantes no se consideran como cifras muy alarmantes. Analizando los datos por estado y tomando en cuenta el año 2019 (último reportado y más cercano a nuestra actualidad) encontramos que efectivamente el Estado de México y CDMX cuentan con un índice muy elevado de delitos cometidos y se encuentran con cifras muy similares, Sonora hasta el 2018 iba en cifras paralelas, pero para este último año tuvo una notoria disminución siendo el único estado de los presentados donde se ve

reflejado este cambio. Morelos, Baja California y Guerrero con cifras un poco más bajas. Sin embargo, es importante analizar el cambio que presenta cada uno de los estados cada año.

Cabe destacar que de los seis estados reportados como los de mayor índice delictivo en el país, cuentan con municipios y alcaldías que, de igual manera, hay mayor nivel de incidencia delictiva y que es dentro de ellas donde se centra más dicha problemática, tomando los datos de Semáforo de la Ciudad de México (Santiago Roel, 2020):

CDMX:

- Número de alcaldías: 16.
- Alcaldías con mayor índice delictivo: 8.
- Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Tláhuac, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Tlalpan.

Estado de México:

- Número de municipios: 15.
- Municipios con mayor índice delictivo: 9.
- Atizapán de Zaragoza, Coacalco De Berriozábal, Chimalhuacán, Ecatepec De Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan De Juárez, Toluca, Tultitlán.

Baja California:

- Número de municipios: 6.
- Municipios con mayor índice delictivo: 4.
- Tecate, Playas de Rosarito, Mexicali y Tijuana.

Guerrero:

- Número de municipios: 81.
- Municipios con mayor índice delictivo: 3.
- Acapulco de Juárez, Chilpancingo De Los Bravo y Ometepec.

Sonora:

- Número de municipios: 72.
- Municipios con mayor índice delictivo: 3.
- Cajeme, Huatabampo y Hermosillo.

Morelos:

- Número de municipios: 33.
- Municipios con mayor índice delictivo: 5
- Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Tepoztlán y Xochitepec.

A continuación, se muestra (véase tabla 3) la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, por tipo de delito que el INEGI reporta en su página oficial.

Tabla 3.

Delitos con mayor incidencia delictiva en los últimos años.

<i>Año / Delito</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>
<i>Robo*</i>	10,037	12,294	11,903	9,995	9,599	11,081	10,775	9,091
<i>Extorsión</i>	7,585	9,790	9,850	8,600	8,945	7,719	6,542	5,134
<i>Robo parcial vehículo</i>	3,319	3,981	4,255	3,906	4,656	5,341	5,397	3,132
<i>Amenazas verbales</i>	3,612	3,808	4,109	2,835	2,872	3,323	3,253	3,090
<i>Fraude</i>	4,227	4,218	4,213	3,457	3,611	3,755	3,645	5,089

Nota: *o asalto calle y transporte público (Tabla creada y adaptada de la información proporcionada por el INEGI).

En la tabla 3 se muestran los cinco tipos de delitos más cometidos en México y sus cifras de reporte en los años 2012-2019. Se observa que el robo o asalto en calle y transporte público ha sido el delito más cometido en todos los años presentados, superando por un alto nivel al robo parcial vehículo, amenazas verbales y fraude, ya que la extorsión está por detrás y con cifras similares al robo.

Ramos (1997, como se citó en Guerrero et al., 2018) reporta que en los últimos años las actividades económicas y sociales se han visto afectadas por los altos índices de inseguridad que tienen como consecuencias:

- a) La incertidumbre sobre el fenómeno delictivo en la entidad, ya que en cualquier lugar y momento un individuo puede ser víctima de la delincuencia.
- b) La generación de daños físicos, psicológicos y emocionales han afectado la vida de las personas en varios aspectos: económico, físico (al ser víctimas de robo o atraco, cuando los agreden o lastiman) y psicológico que afecta la parte emocional. Con base en los datos arrojados por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad (ENVIPE) en 2013, cerca de 92% de los delitos cometidos en México quedan impunes y los más comunes son la extorsión y el robo. Las cifras se elevan debido a la desconfianza que se tiene sobre las autoridades que imparten justicia Rosas (2012, como se citó en Guerrero et al., 2018).

Como se ha mencionado las consecuencias de estos actos delictivos causa un impacto dentro de la población y es importante abordar qué es lo que se genera en los individuos y cómo es que ellos perciben dicha problemática, por eso a continuación se abordara la percepción de delincuencia y qué se ha investigado respecto al tema.

3.1 Percepción de delincuencia

Para iniciar Escalante (2012, como se citó en Olvera-Aldana y Martínez-Martínez) señaló que “los robos, secuestros, estafas etc., son delitos que evocan al sentido común y ocasionan miedo social, porque producen sensación de inseguridad, inspiran miedo y temor evocando a la victimización de una forma constante y desproporcionada, este es el pilar más importante en la construcción social de la percepción de inseguridad” (2020, p. 31).

Lagos y Dammert (2012, como se citó en Soria) mencionan que “el tema de la seguridad es el tema de la década 2010-2020 para América Latina” (2018, p. 112). Y también destacan que los individuos y familias suelen recurrir a algunas acciones para protegerse de la delincuencia, tales como colocar más protección (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de vigilancia, enrejado de ventanas o juntas vecinales).

Es recurrente escuchar que las personas optan por tomar medidas de prevención para hacer frente a la situación de delincuencia por las que sus entornos pasan. Kessler (2011, como se citó en Almanza, Gómez y Chapa) señala que la forma de aproximarse al sentimiento de inseguridad en las personas es “a través de los relatos que construyen los sujetos y en los que expresan no solo sus experiencias personales, sino su preocupación, las causas percibidas o las soluciones propuestas” (2021, p. 11).

Por otra parte, Jasso define la percepción de inseguridad como “la percepción que una persona tiene de ser víctima de un delito, independientemente de la probabilidad de serlo. Más específicamente, en la sociología del crimen, la percepción de inseguridad se define como “la respuesta emocional a la percepción de símbolos relacionados con el delito” es decir, se configura a partir de las percepciones individuales o colectivas sobre el delito” (2013, p. 14). También afirma que dicha percepción no es exclusiva de las personas que han sido víctimas de algún delito, sino que muchas lo tienen sin haber sido partícipe de alguno y aunque las probabilidades de que les suceda no sean significativas.

Para Salazar, Mendoza y Raesfeld resaltan que el miedo está relacionado con la percepción de inseguridad, la probabilidad de ser una víctima de un delito y el desorden social del entorno en que las personas se desenvuelven “las percepciones de inseguridad inciden en la constitución de imaginarios del miedo, debido a que el sentido del miedo y sus manifestaciones varían según el contexto en que son producidos” (2020, p. 217). Tomando en cuenta esa definición señalan que el miedo puede influir en las conductas de las personas, la evaluación que hacen de los hechos y su forma de enfrentar la realidad.

Becerra y Trujano (2011, como se citó en Salazar et al., 2020) argumentan que la percepción de inseguridad y el miedo al delito no pueden estar separados ya que se combinan y por resultado dan reacciones emocionales como nerviosismo e intranquilidad y dicha

combinación se ve afectada por agentes externos influenciadas por información como en las noticias, discursos, rumores o pláticas de terceros y por ello afectan directamente a la interpretación de la realidad.

En la opinión de Pegoraro (2001. Como se citó en Salazar et al., 2020) hay tres dimensiones fundamentales que desarrollan la percepción de inseguridad:

- a) El temor a ser víctima de un delito
- b) La caracterización de un lugar como peligroso
- c) Los procesos de percepción de riesgo

Miceli, Roccatto y Rosato (2004, como se citó en Salazar et al., 2020) concluye que el miedo relacionado con la percepción de seguridad tiene que ver con la victimización o que alguien cercano sea o haya sido vulnerado por el delito.

Dicho en palabras de Salazar et al., la percepción de inseguridad “es un fenómeno subjetivo que tiene una parte de su sustento en experiencias de victimización y en la victimización vicaria, que proporcionan una base de evidencia social en la que los estereotipos, miedos subjetivos e ideologías construyen elementos que se vuelven objetivos y que se conciben como la realidad” (2020, p. 35).

Tomando en cuenta todas las definiciones anteriormente citadas todas coinciden que el miedo funge un papel muy importante para la percepción que tiene cada individuo sobre la delincuencia, a pesar de que es algo subjetivo se va construyendo por experiencias, relatos y descripción de lugares considerados como peligrosos, claro que esto puede provocar en la persona algunas respuestas emocionales que lo mantengan en estado de alerta y el hecho de haber sido víctimas de algún delito o no, no está relacionado con dicha percepción ya que se puede tenerla de ambas formas.

3.2 Percepción de delincuencia en México

El Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Seguridad (2006, como se citó en Zavaleta) reporta que “La inseguridad es alta. En general, siete de cada diez mexicanos se sienten

inseguros; cinco de cada diez dicen que han aumentado los delitos y sólo se sienten seguros en casa, a diferencia de cómo se sienten en el transporte y en la calle, lugares donde se sienten más desprotegidos” (2011, p. 19) y algunas de las decisiones tomadas para enfrentarla han sido desde no usar joyas, llevar dinero en efectivo, tomar taxi e incluso no salir de casa.

Por otra parte, Grijalva y Fernández (2017) hicieron una investigación sobre el miedo al delito que hay en la población estudiantil universitaria mexicana (990 encuestas realizadas) y encontraron que la institución policial tiene amplios poderes para brindar seguridad, pero también puede convertirse en un elemento que incrementa el miedo al delito, debido a que la población no encuentra un sentido de seguridad en ella como debería serlo, ya que muchas veces las autoridades policiales están inmersas dentro de la corrupción y son considerados como una amenaza en lugar de una protección. Afirman que “cuando en México la gente manifiesta que tiene miedo al delito está expresando su temor ante la posibilidad de ser víctima de un delito, pero también manifiesta la inseguridad generada por la “mordida” y la desconfianza en la institución que es supuestamente responsable de proporcionarle seguridad y protección” (2017, p.190)

Jasso da a conocer que la percepción de inseguridad vulnera la calidad de vida de las personas y es un problema público y para los mexicanos esto no es la excepción “En México, más de la mitad (66.1%) de las personas se sienten inseguras en la entidad en la que habitan, y esto ha repercutido en que las personas dejen de realizar actividades cotidianas que inciden en limitar el esparcimiento social, e inhiben la posibilidad de generar cohesión social, y en algunos casos genera otros problemas públicos de mayor envergadura” (2013, p. 28).

Acierno, Rheingold, Resnick y Kilpatrick (2004, como se citó en Olvera-Aldana y Martínez-Martínez) reportan “en la Ciudad de México (CDMX) el 85.7% de los habitantes consideran que el principal problema es la inseguridad en la vía pública; un 62% fue víctima de asalto; en cuanto a la sensación de inseguridad, el 63.5% consideró que es uno de los principales problemas en el país. La inseguridad atenta directamente contra los ciudadanos, pues ataca sus bienes, integridad física y se convierte en un factor para la fragmentación social en la comunidad” (2020, p.29).

Olvera-Aldana y Martínez-Martínez (2020) destacan también que en el Estado de México (EDOMEX) el 90.7% de habitantes expresaron sentir temor por su seguridad (INEGI, 2017) teniendo un resultado más alto que en la CDMX y dicha entidad, en el 56% de los hogares habita al menos una persona que fue víctima de delito y sus reportes de robo o asaltos representaron el 40% a nivel nacional, a pesar de que su población solamente representa el 14% del total en el país (INEGI, 2012).

Muchos de los delitos de robo o asalto no son denunciados, debido al largo tiempo que conllevan los trámites o por los pocos resultados de las autoridades para garantizar seguridad, lo cual podría estar relacionado a lo anteriormente citado. Lo que es claro es el alto nivel de inseguridad y delincuencia que se va presentando día a día en la población mexicana, las medidas de seguridad que se toman para no ser tan propensos a vivirla, pero lo principal es ¿qué situaciones hacen que una persona decida ser partícipe de robar o asaltar a la población? ¿Qué características cumplen los delincuentes con este tipo de delitos? Es importante identificarlo ya que se tiene una visión generalizada de cómo deberían de ser estos sujetos, pero no se tiene la certeza de que sea acertada, se tratarán de responder dichas preguntas y los objetivos principales del trabajo en los siguientes capítulos.

En el siguiente capítulo se analizarán los perfiles psicológicos, qué son y qué aportaciones han traído dentro del área de la psicología y criminología para mayor comprensión de estos.

4. Abordaje del perfil psicológico de la delincuencia

Un perfil intenta identificar el “qué”, “por qué”, “dónde” y “quién”. Al trazar un perfil criminal es posible sugerir o inferir el tipo de persona que haya podido cometer un crimen, pero establecer la identidad exacta es una posibilidad remota. Un reporte de perfil, normalmente, incluye el género, edad, estado civil, nivel educativo y alguna información amplia de la ocupación del ofensor. Igualmente, hay predicción o estimación acerca de si el ofensor atacará de nuevo, si tiene algún registro policial y qué tipo de víctimas están en riesgo. En algunos casos, quien esté trazando el perfil intentará identificar posibles factores motivacionales para el crimen, al igual que los rasgos de personalidad de los ofensores Bartol (2002, como se citó en Aristizabal, y Amar, 2012).

Según Garrido (1993, como se citó en Aristizabal y Amar, 2012) el perfil psicosocial puede definirse como una estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de crímenes graves. En palabras de Ressler (1986), “las personas que realizan un perfil buscan patrones de comportamientos e intentan encontrar las características [psicológicas y sociales] de los delincuentes utilizando el razonamiento analítico y lógico” (2012, p.104).

Ampudia-Rueda, Sánchez-Crespo, y Jiménez-Gómez definen un perfil como “una breve representación sutil y general sobre lo esencial y característico de una figura, persona o puesto de trabajo con el objetivo de disponer de una referencia básica para ser utilizada con un fin determinado (perfil criminal para la Policía, perfil para un puesto de trabajo determinado, etc.), pero no deja de ser más que un esbozo de la figura final” (2018, p.2) Y mencionan que la labor de la psicología como investigadora de perfiles parte de la premisa en la que todos los humanos tienen una forma de comportamiento predecible ante determinadas circunstancias y cada uno tiene su forma de ser, peculiar y única. “La personalidad es una forma de ser, que se refleja en un comportamiento del individuo relativamente estable y permanente, que permite inferir aspectos cognitivos y emocionales, intereses, actitudes generadas o modeladas por el aprendizaje, experiencia o situaciones vividas y que nos posibilita el prever una determinada conducta en otros ámbitos o situaciones diferentes” (Ampudia-Rueda et al., 2018, p. 2).

Como antecedentes históricos Aristizabal y Amar (2012) ubican el inicio del uso de la psicología para investigar aspectos psicosociales en delincuentes al año 1888 en Gran Bretaña cuando George B. Philips, patólogo forense, diseñó el método “Modelo–herida” (basado en la comprensión de la naturaleza de las lesiones de la víctima como base para la elaboración estadística del perfil del delincuente) y para el año 1876, Cesar Lombroso (médico italiano) publicó su libro “El hombre delincuente”, en el cual analiza diversa información en delincuentes, tales como gustos similares, raza, edad, sexo, características físicas, educación, y la región geográfica; al estudiar a prisioneros italianos, acude a teorías evolutivas y antropológicas para explicar los orígenes de la conducta delictiva.

Después de esos sucesos en los Estados Unidos, Brussel (1957) comparó conductas delictivas con conductas de pacientes mentales. Su perfil de “El bombardero” de Nueva York puede ser considerado el primer perfil psicológico criminal. Examinó las escenas de los crímenes y dio un perfil a la policía. “El bombardero” es un inmigrante de Europa, de entre 40 y 50 años, que vivía con su madre. Su perfil fue fruto del uso del razonamiento deductivo, su experiencia y el cálculo de probabilidades. La exactitud del perfil tuvo una gran repercusión en la policía, que empezó a respetar y a usar las aportaciones que la psicología podía hacer en este tipo de caso (Aristizabal y Amar, 2012).

Actualmente el término perfil psicológico es muy conocido y dicha actividad es muy solicitada para el ambiente laboral, su aplicación puede ir más allá del campo criminal, sin embargo, es el área de interés en este trabajo. “La utilidad del perfil en el contexto carcelario va a permitir varias posibilidades: analizar de su forma de actuar y de su conducta, posibilidad de reincidencia, de rehabilitación, su clasificación en el reclusorio, la elaboración de informes penitenciarios para distintos fines (puestos de responsabilidad, traslados penitenciarios, permisos de salida, libertad controlada, etc.)” (Ampudia-Rueda et al., 2018, p. 2).

Holmes y Holmes (2008, como se citó en Ricardo, 2011) nombran en su libro *Profiling violent crimes* (La perfilación de los delitos violentos) la técnica del perfil, evolución aplicada a la investigación criminal como: “un intento elaborado de proporcionar a los equipos de investigación con la información específica en torno al tipo de individuo que ha cometido un cierto crimen” (p. 5). Resaltando que los perfiles son más eficaces en aquellos

casos en los que un delincuente ha mostrado indicios de psicopatología, los delitos que incluyen son; violación, asesinato serial, robos de banco, secuestro y abuso sexual de niños.

Ricardo (2011) enlista los elementos que integran la perfilación criminal como los siguientes:

- Estudio del lugar del hecho.
- Fotografía y filmica forense.
- Autopsia médico legal.
- Autopsia psicológica.
- Infografía forense.
- Levantamiento operativo o situación criminológica.
- Evidencia recolectada, revisada o analizada más sus resultados.
- Planimetría forense.

Es importante mencionar la siguiente aclaración; “todos los casos no son útiles para perfilar por las siguientes razones: primero, mucha gente cree que la confección de un perfil criminal va a identificar a los responsables. Lo que realmente se logra es identificar el tipo de personalidad, comportamiento y características demográficas del agresor a fin de reducir la cantidad de sospechosos para el proceder policial” (Ricardo, 2011, p. 8).

Se dice que Cesare Lombroso (1835-1909) fue uno de los primeros criminólogos que intentó clasificar a los delincuentes de un modo formal para la comparación de estadísticas. Por medio de la recogida de información alrededor de aspecto como edad, raza, sexo, rasgos físicos, educación y región geográfica, de delincuentes semejantes, pretendía comprender los orígenes y motivaciones de la conducta criminal. Sin embargo, fue Hans Gross quien instauró un museo de criminología en la Universidad de Graz (llamado el padre de la aplicación de la criminología a la investigación criminal). En 1893, publicó su obra “Criminología (Kriminologie)” manual práctico para magistrados, policías y abogados, referente importante en lengua alemana para el campo de la investigación criminal, en este ofrecía varios métodos para perfilar la conducta de asesinos, incendiarios, ladrones, mujeres que testificaban una violación falsa, y otros tipos. Una idea esencial que destacaba era que los criminales han de ser comprendidos fundamentalmente a través de sus delitos, y prestar atención a la conducta

del delincuente (Ricardo, 2011). Las siguientes son las aplicaciones de la técnica de elaboración de perfiles:

1. Crímenes violentos y seriales
2. Identificación del autor y eliminación de sospechosos
3. Técnicas investigativas con base en la identificación del tipo de criminal
4. Provocar al agresor a través de los medios de comunicación
5. Preparación de interrogatorios
6. Justificación de solicitud de otras pruebas
7. Vincular crímenes

Por último, Torres enfatiza lo siguiente que “Perfil delictual”, “perfil psicológico”, “perfil criminal” o “perfil de personalidad criminal” son diferentes términos con los que es posible describir una misma técnica “la cual se basa en la premisa de que el comportamiento humano se expresa y exhibe a través un delito -o una serie de delitos- y el estudio de tal comportamiento permite realizar inferencias acerca del autor que más probablemente pudo haber cometido ese hecho. El supuesto en que reside tal definición dice relación con que la adecuada interpretación de las evidencias en un delito puede indicar el tipo de personalidad del individuo que lo cometió; de tal modo que se asume que la personalidad exhibe patrones regulares de un comportamiento y que conocer tales patrones puede ayudar en el diagnóstico de un potencial sospechoso” (2010, p. 38).

Es importante conocer la función del psicólogo dentro de la realización de este tipo de herramientas, ya que, qué habilidades debe tener o porque es necesario que, de su apoyo para el momento de elaborarlos, como puede aplicarlos y en qué ámbitos son necesarios.

4.1 Identificación y descripción del psicólogo en su elaboración

Varela (2014b) menciona que dentro de la Psicología Jurídica las tareas que los psicólogos deben llevar a cabo son las siguientes:

- Comprender, explicar y desarrollar modelos teóricos; conceptualizar y desarrollar modelos teóricos, apoyados en evidencia científica y permitan comprender y explicar el comportamiento humano.
- Evaluar y realizar diagnósticos: desarrollar instrumentos de evaluación, ya que se necesita de técnicas y procedimientos para alcanzar un peritaje objetivo y eficaz.
- Ofrecer consultorías y asesorías: proporcionar información útil en el proceso de toma de decisiones del contexto legal.
- Diseñar, desarrollar, validar, aplicar, dar seguimiento y evaluar programas de prevención e intervención: Dirigidas especialmente en ayudar a las víctimas o agresores y disminuir la probabilidad de reincidencia.
- Realizar perfiles: Descripción y predicción del comportamiento de delincuentes, víctimas, operadores de justicia, etcétera.
- Investigar: Búsqueda y generación de información que ayude a la delimitación de las relaciones entre psicología y ley.
- Desarrollar estrategias, participar activamente y dar seguimiento a procesos de mediación: Resolución pacífica de conflictos.
- Participar en la selección y capacitación de personal que quiera trabajar o trabaja en el sistema legal: Personas idóneas con capacidades necesarias acordes a las funciones que desempeñarán.

Igualmente, menciona que “la evaluación psicológica es un procedimiento técnico-profesional que debe ser desarrollado por un psicólogo” (Varela, 2014a, p.99) con el propósito de identificar y describir el funcionamiento psicológico de una persona. Las herramientas que puede utilizar son: la entrevista, técnicas psicométricas y proyectivas. Resalta el término del peritaje psicológico el cual funciona para “certificar que una persona es apta y está socialmente capacitada para realizar actividades profesionales de riesgo, que puedan comprometer su seguridad personal y de la comunidad” (Varela, 2014, p.99).

Es muy importante tener en cuenta que para realizar un perfil criminal se necesita del personal entrenado y capacitado científicamente, el cual debe reunir una serie de características como un investigador con especial capacidad de análisis, con experiencia práctica de casos trabajados para conocer cada tipo de delincuente (Ricardo, 2011).

Varela (2014a) menciona dos tipos de peritajes que son los siguientes:

1. Peritaje psicológico preventivo: Predecir si un individuo se encuentra apto para realizar una actividad de riesgo, específicamente considerada como tal y determinar el nivel de ajuste social del individuo en la realización de dicha actividad.
2. Peritaje psicológico forense: Explicar el comportamiento del individuo ante un hecho delictivo pasado (contribuye en gran medida al desarrollo del trabajo jurídico-penal) y puede proveer de las pautas necesarias para el tratamiento penitenciario o elaboración de los programas de resocialización.

“La evaluación realizada por el psicólogo es algo compleja, debido a que el análisis que realiza de los hechos y la persona se da de forma retrospectiva, en vista de la probabilidad de que el delito ocurriera meses atrás. Esto otorga una responsabilidad mayor al psicólogo a la hora de realizar el informe del peritaje” (Escobar y Granada, 2017, p. 141). Así mismo, el psicólogo que se encargue de esta evaluación exige una especialización en el campo jurídico y penal dentro de su formación.

Sierra, Jiménez y Buena-Casal (2006 como se citó en Escobar y Granada, 2017) menciona que en la licenciatura de Psicología se adquieren unos conocimientos básicos en evaluación psicológica, psicopatología y psicología jurídica que le capacitan (al menos con un criterio académico) para este tipo de actividad. No obstante, dada la importante implicación ética de este ámbito profesional, sería conveniente adquirir algún tipo de formación complementaria, como, por ejemplo, máster, especialidad, diplomatura, etc. relacionado con este tipo de actuación profesional.

El psicólogo debe tener claro el concepto jurídico de imputabilidad, responsabilidad y las limitaciones de las figuras legales, aun cuando solo realice una valoración, que no corresponde a la decisión sobre la culpabilidad, responsabilidad e imputabilidad, sin embargo, deberá tener una actitud objetiva e imparcial frente al sujeto. “El psicólogo forense

es, por tanto, el especialista en la realización de valoraciones psico-legales, actividad técnica que consiste en poner en relación aspectos del funcionamiento psicológico con cuestiones jurídicas” (Muñoz, 2013, p. 61).

El peritaje psicológico corresponde a la evaluación de la persona o sujeto, cuenta con parámetros definidos para que sea clara ante el juez, claro que, el psicólogo puede tener algunas dificultades dentro del proceso de evaluación de las pericias y se debe tener presente a la hora de la realización del informe. Se parte de los instrumentos que orientan el proceso de peritación, la principal es la entrevista; la cual, tiene un formato semiestructurado permitiendo recoger información de manera directa e indirecta, va guiando al psicólogo para el contenido en el que es necesario profundizar (Escobar y Granada, 2017).

Escobar y Granada (2017) enlistan elementos principales dentro de cada apartado para la realización del informe, los cuales son los siguientes:

- Título que permita conocer el carácter del informe y a su vez diferenciarlo de otro tipo de informes psicológicos que puedan estar aportados en el procedimiento judicial (i.e., informes clínicos): informe psicológico forense o informe pericial psicológico.
- Datos identificativos, tanto del perito como de los referentes al procedimiento y al órgano judicial que conoce del caso.
- Objeto del informe, epígrafe donde constará el motivo de la demanda pericial. El informe deberá responder a la misma.
- Metodología. Se recogerá la metodología utilizada que puede organizarse de la siguiente forma: a) entrevistas y observaciones, b) pruebas aplicadas, c) contacto con otros dispositivos/profesionales y d) análisis de la información obrante en el expediente judicial.
- Parte descriptiva, en la cual se expondrá de manera organizada la información de interés recabada para contestar al objeto de la pericia. Se propone la siguiente estructuración: a) desarrollo psicobiográfico y situación actual, b) descripción subjetiva de los hechos denunciados (elaboración cognitiva y vivencia emocional), d) exploración pericial psicopatológica y el resultado de las pruebas aplicadas.

- Consideraciones forenses. Este apartado recogerá dos actividades técnicas: La integración y análisis de toda la información recogida en la parte descriptiva y la toma de decisiones. En este apartado deberán discutirse las inconsistencias encontradas en la integración de los datos si las hubiera. En este epígrafe deben incluirse los siguientes puntos: hechos denunciados, sobre el estado psicológico de la persona evaluada; sobre el estado psicológico y su relación con los hechos denunciados y sobre el grado de incapacidad funcional.
- Conclusiones. Se formularán numeradas, de forma comprensible, breve y concisa. Las conclusiones deben derivarse de forma natural de la lectura del informe. No deben incluir datos que antes no hayan sido presentados y analizados.
- Por último, se señalará en el informe el lugar, fecha, firma y aclara firmas. El perito psicólogo deberá firmar siempre el informe con nombre y apellidos, incluir su número de colegiado e indicar la fecha en la que se ha elaborado/emitado, delimitando así la validez temporal y contextual de este.

El papel del psicólogo dentro del área jurídica, y elaboración de perfilación es muy importante, debe contar con una buena preparación y habilidades de ciertos temas para poder cumplir con un trabajo apto dentro de esta área, sin embargo, es importante conocer cómo es que se puede realizar un perfil criminal, que información es necesaria recolectar y cómo es la mejor manera de acceder a ella. Se abordará esto en el siguiente apartado.

4.2 Características y proceso de elaboración

Un perfil psicosocial es realizado en función del grado de similitud de la persona que es evaluada con las que pertenecen a su misma categoría estructural, por medio de este tipo de registros se busca indagar, conocer y comprender las características de tipo psicológico y los factores asociados de tipo social con el comportamiento de personas que hayan cometido delitos (Aristizabal y Amar, 2012).

En palabras de Aristizabal y Amar en 1998, se señala que para la elaboración de un perfil psicológico con delincuentes “es importante tener en cuenta las características de tipo social que distinguen a ciertos individuos de la población en general. La información puede

incluir: raza, sexo, edad, estado civil, madurez sexual, posibilidad de que cometa otro crimen, antecedentes policiales, nivel de escolaridad, estatus y relaciones interpersonales, entre otros” (2012, p. 113).

Para Sotoca, González, Fernández, Kessel, Montesinos y Ruíz (2013) la técnica del perfilado criminal, consistente en derivar características identificativas de un delincuente, tales como conductuales, criminológicas, de personalidad y sociodemográficas, analizando las evidencias que se obtienen del delito cometido.

Garrido (2003, como se citó en Aristizabal y Amar, 2012) resalta que hay dos maneras de elaborar perfiles:

1. Perfiles de agresores conocidos, perfil psicológico o método inductivo. El cual consiste en partir de lo particular a lo general, caracterizar a los agresores conocidos para extraer características generales. “Por ejemplo: si el investigador está elaborando perfiles de agresores dentro de una cárcel, entonces entrevistará a una persona condenada por el delito de acceso carnal violento, homicidio, luego a otro y observa las mismas características; si se repite el patrón, el investigador podrá extraer una característica general de los violadores. Para obtener estos datos, los investigadores realizan entrevistas de criminales violentos condenados para que así brinden amplia información. Además, estos perfiles se basan en la observación conductual y en informes de la conducta del delincuente que se registran desde el momento en que es condenado por un juez. También los investigadores se nutren de datos que provienen del expediente judicial y con base en todas estas fuentes se construye el perfil inductivo” (2012, p. 114).
2. Perfiles de agresores conocidos, perfil psicológico o método deductivo. Se trata de ir de lo general a lo particular, de premisas generales; la edad del agresor, la raza de la víctima, las agresiones específicas que el criminal hizo y las evidencias psicológicas al extraer rasgos clínicos del agresor. Resulta de mucha utilidad hacer comparaciones con las características de otros comportamientos criminales de poblaciones carcelarias y así establecer si existe un tipo de conducta asociado a determinada modalidad delictiva (Aristizabal y Amar, 2012).

Por otro lado, Ricardo (2011) dice que hay tres maneras de elaborar los perfiles, las cuales son las siguientes:

I. Perfiles de agresores conocidos, perfil psicológico o método inductivo.

Se caracteriza por extraer características generales de los agresores conocidos o de una población carcelaria, partiendo de lo particular a lo general. “Por ejemplo: si el investigador está elaborando perfiles de agresores dentro de una cárcel, entonces entrevistará a un violador y nota que no es asertivo, luego a otro y observa lo mismo entonces, si se repite el patrón, el investigador podrá extraer una característica general de los violadores” (Ricardo, 2011, p. 10). Para la obtención de los datos se realizan entrevistas y se basan en la observación conductual e informes de la conducta del delincuente, brindada por otras personas (víctimas, cercanos o guardias) claro que, también toman en cuenta los datos del expediente judicial. Este modelo es un gran facilitador de características, ya que, ofrece premisas con características básicas del agresor que permiten perfilarlo y predecir su comportamiento.

II. Perfiles de agresores conocidos, perfil psicológico o método deductivo.

Se caracteriza por hacer inferencias con base en el análisis de la evidencia psicológica del crimen, yendo de lo general a lo particular; de premisas generales (edad, raza, agresiones específicas que el criminal cometió, etcétera) se extraen rasgos del agresor para dar como resultado un perfil particular, si es adulto, joven, etcétera. Para su realización es útil hacer comparaciones con las características de otros comportamientos criminales similares. Describe solo las características evidentes en la conducta criminal al alcance, así como las circunstancias de tal conducta, recopilando información de la escena del crimen para analizarla y así poder revelar qué tipo de persona lo cometió. El método de perfil deductivo incluye dos fases:

La fase investigadora: “en la que como su nombre lo indica se investiga todo lo que tiene que ver con las evidencias ya sean físicas o conductuales” (Ricardo, 2011, p. 11).

La fase del ensayo: “esta fase involucra el análisis de evidencias conductuales de crímenes conocidos donde ya existe un sospechoso, por esta razón la meta en este caso es ayudar en el proceso de entrevista o interrogatorio y ayudar a desarrollar la visión de la

fantasía en la mente del ofensor, para este fin se debe ser imparcial, es decir, tener una mente abierta y un pensamiento crítico, se debe pensar como delincuente, en sus necesidades, experiencias y motivaciones, por último se debe tener en cuenta la experiencia de vida pues esto puede influir de manera determinante en las personas” (Ricardo, 2011, p. 11).

III. Perfil geográfico.

Este perfil se caracteriza por estar relacionado con las características físicas del lugar o escena del crimen, pretende generalizar la vinculación de las localizaciones de dicha escena con la probable residencia del agresor. Es primordialmente empírico, pero implica el concepto de mapa mental y trata de reconstruir una representación psicológica relevante de las áreas del crimen (Ricardo, 2011).

Vargas (2008, como se citó en Norza, Merchán, Morales y Meléndez, 2013) menciona que para la elaboración de los perfiles criminológicos es de utilidad los conocimientos de la criminología y por parte de la psicología, los relacionados con la consistencia comportamental en el tiempo y el mantenimiento de la evidencia conductual en todas las acciones, que dan explicación al comportamiento.

Norza, Merchán, Morales y Meléndez (2013) destacan que el término perfil criminal tuvo su origen en el año de 1979, en Quántico, Estados Unidos, por la Unidad de Ciencias del Comportamiento, pero actualmente prefieren llamarlo perfil criminológico. Refiriéndose a este concepto como la descripción, explicación y predicción de características sociodemográficas, criminológicas y psicológicas de las personas que cometieron algún tipo de delito.

De igual manera Norza et al., (2013) existen dos tipos de enfoques que se utilizan para la perfilación: el método deductivo y método inductivo, y los definen de la siguiente manera:

Enfoque clínico o método deductivo.

Planteado y desarrollado en su mayoría por el FBI, se encarga recurrir a la experiencia con casos previos y al conocimiento de la conducta, se cuenta con el análisis previo de diversos estudios de caso. El procedimiento se relaciona con la manera como los

profesionales hacen diagnósticos clínicos. Robert Ressler es uno de los principales representantes del método clínico, su aproximación se basa en un modelo que consta de seis etapas, las cuales permiten identificar el qué, por qué y quién del delito y delincuente (Norza et al., 2013).

Etapas de entradas: Se recolecta toda la información relacionada con el caso (informes policiales, escena del crimen y documentos disponibles que tengan relación) intentando obtener una idea más precisa de lo que ocurrió antes, durante y después del crimen, estableciendo modus operandi, arma utilizada y características de la víctima.

- 1) *Proceso de decisión de los modelos:* Se selecciona el modelo bajo el cual se clasificará el tipo de delito, se establecen los factores de riesgo (qué hicieron vulnerable a la víctima), el riesgo de que el delincuente vuelva a cometer el delito, periodo de enfriamiento, horarios, localizaciones y rutas de escape.
- 2) *Etapas de evaluación del crimen:* Reconstrucción de todos los elementos acerca de cómo sucedió el crimen. Es necesario saber cómo ocurrieron los hechos, el modo de actuar de la víctima y victimario.
- 3) *Etapas del perfil criminológico:* Toda la información obtenida es analizada y se realiza el perfil, el cual, debe contener información sobre características demográficas, físicas, hábitos, creencias, valores, comportamiento del delincuente antes y después del crimen, un apartado de recomendaciones para la identificación captura e interrogatorio del agresor.
- 4) *Etapas de investigación:* Se compara el perfil realizado con los sospechosos del caso, debe haber una retroalimentación constante, por si aparece nueva información o evidencia, el perfil deberá ser reformulado para poder contrastarlo de nuevo.
- 5) *Etapas de aprehensión:* Una vez que el delincuente es aprehendido y procesado, se procede a contrastar la información del perfil y las características reales del agresor, con el propósito de encontrar los aciertos y errores cometidos para la retroalimentación.

Enfoque estadístico o método inductivo.

La información recolectada de la escena del crimen, las evidencias físicas y psicológicas, victimología, características geográficas, emocionales y motivaciones del criminal se toman en cuenta para el establecimiento de hipótesis que se comprueban por medio de análisis y datos estadísticos que previamente hayan sido recolectados.

Cada enfoque cuenta con estrategias para clasificar el delito y el delincuente, teniendo en cuenta la forma en la que se llevó a cabo el mismo y sus motivaciones, por esto, surgen tipologías de clasificación del delito, las más sobresalientes serán descritas a continuación (Norza et al., 2013).

La primera es: Clasificación del FBI.

Es una de las más sobresalientes su objetivo es identificar las características más representativas de un crimen, con la finalidad de entender particularidades psicológicas y criminológicas (del delincuente) dicha clasificación es una distinción entre delincuentes organizados y desorganizados (planeación y no planeación a la hora de cometer el delito) acorde con las evidencias de la escena del crimen y la víctima. Sin embargo, se decidió añadir una tercera distinción ya que, había sujetos que presentaban particularidades de ambas categorías, así se creó la categoría de “escenas mixtas” que abarca los delitos en dos clases de características, claramente con una predominancia de una categoría sobre la otra. Aunque este tipo de clasificación cuenta con un reconocimiento, tiene algunos problemas metodológicos, debido a que, solo cuenta con datos de delitos cometidos en Estados Unidos descartando consideraciones culturales específicas de la conducta criminal que pueden darse en diferentes contextos sociales, por lo que su generalización es limitada (Norza et al., 2013).

La segunda: Clasificación estadística.

Por medio de datos de casos resueltos y realización de análisis estadísticos para descubrir los factores que se repiten en varios casos, permite predecir con mayor precisión las características de los delincuentes desconocidos.

Según Garrido (2006, como se citó en Norza et al., 2013) los conceptos principales que se deben tener en cuenta para para realizar un perfil son los siguientes:

a. Escena del crimen

Basado en el principio de transferencia, el cual consiste en que en la interacción de un criminal con su víctima algo de él se transfiere a esta y a la escena del crimen o de manera inversa, analizando la evidencia física y psicológica para conocer el comportamiento que tuvo la persona al momento de cometer el delito. La manera en la que el delincuente se relaciona con sus víctimas debería proveer información sobre la forma en que el sujeto se relaciona con otras personas en su vida.

b. Perfil geográfico

Consiste en la descripción del lugar donde reside, actúa, transita y delinque el criminal. “El conocimiento de ciertas zonas y la representación mental de estas permiten cierto grado de control y predicción; es decir, en los lugares conocidos sabemos qué cosas buscar y cómo encontrarlas. En el caso de los delincuentes, es más probable que cometan sus crímenes en zonas que conocen, debido a que allí sabrán dónde buscar a sus víctimas y qué sitios pueden ser más seguros para cometer sus delitos” (Norza et al., 2013, p. 318).

c. Modus operandi y firma

El modus operandi (MO) es el método que utilizó que se llevó a cabo para cometer el delito: acciones y conductas de principio a fin, conocer dicho método ofrece información acerca de las características psicológicas que pueden estar presentes tales como; la planificación inteligencia, posible profesión, perfeccionismo, etcétera. “El modus operandi contiene conductas aprendidas, por lo que puede variar a lo largo del tiempo, ya sea perfeccionándose o deteriorándose, en caso de que el criminal presente algún trastorno mental que menoscabe su ejecución” (Norza et al., 2013, p. 319). Por otro lado, la firma es la razón por la cual la persona cometió el crimen, la razón psicológica que da a conocer que quiere decir el agresor con dicho crimen y que necesidades psicológicas tiene.

d. Victimología

Debido que sobre la víctima se plasma el MO y la firma del criminal, si sobrevive, puede aportar información para la identificación y captura del criminal, sino llegase a sobrevivir se tendría que recurrir a una autopsia psicológica, en la cual se recogen aspectos importantes del ámbito personal, familiar, social, económico y laboral de la víctima. “El asesino usa a la víctima para contar su historia, satisfacer sus necesidades y fantasías, para mostrar cuál es su conexión con el mundo, aspectos que se pueden llegar a evidenciar a través de la víctima” (Norza et al., 2013, p. 319).

Es relevante conocer algunos de los pasos que son considerados para la recolección de datos necesarios que ayudan a la creación de un perfil, por último, se analizará la información que hay en estos últimos años sobre los perfiles en delincuentes con delitos menores, qué se dice de las características con las que pueden contar estas personas y cuáles son los hallazgos dicho tema.

5. Análisis de las investigaciones enfocadas en los delitos menores (robos)

Son pocas las investigaciones que se han hecho sobre el tema de perfiles psicológicos en delincuentes con robos, en este capítulo se analizarán y destacará lo que se ha encontrado en las investigaciones respecto al tema, resaltando los puntos en común que se encuentren en ellas.

Salazar-Estrada, Torres-López, Reynaldos-Quinteros, Figueroa-Villaseñor y Araiza-González. (2011) tuvieron como objetivo identificar las condiciones de vida de adolescentes acusados por cometer delitos contra la salud y robo, por medio de la revisión de expedientes de los menores remitidos al Centro Tutelar de Menores de Jalisco entre septiembre del año 2006 y agosto de 2007. Tuvieron como muestra 122 expedientes de adolescentes; 50% acusados de delitos contra la salud y el otro 50% acusados de robo (100 casos de sexo masculino y 22 de sexo femenino). Para la extracción de información utilizaron un sistema de categorías y un observador del contenido de los expedientes que codificó la información en dichas categorías. Como resultados encontraron lo siguiente: que el consumo de drogas en la población de adolescentes acusados por un delito está por encima de la población promedio, cerca de la tercera parte de ellos consumieron algún tipo de droga. Hay una cierta tendencia a la relación entre variables de insuficiente situación económica de la familia con ausencia de apoyo familiar en los jóvenes acusados por robo y ellos presentaron condiciones más negativas en su contexto familiar y social, no determinando una relación, pero sí una explicación al tipo de delito. También encontraron una tendencia clara en la relación entre los factores familiares con la delincuencia actuando como los primeros condicionantes de las acciones delictivas. En el grupo de mujeres la presencia de antecedentes sociales delictivos de los padres está asociado a ellas y al robo como delito.

Bayón (2006, como se citó en Amar y Cervantes 2011) encontró acerca de las características psicosociales de una población delincuencial de la región oriental venezolana lo siguiente:

1. Son personas con juicio debilitado y con una pobre conciencia sobre las problemáticas psicosociales.

2. Presentan autovaloración baja, con poca disposición al cambio conductual (egosintónico respecto a los rasgos antisociales).
3. Las relaciones interpersonales para estas personas son conflictivas o superficiales, con pobre capacidad de empatía, tenían poca tolerancia e inconformidad con la norma, al tiempo que su proyecto de vida no estaba elaborado.
4. Son personas con antecedentes de maltrato, consumo de drogas/alcohol y poca tolerancia a frustraciones.
5. La estructura de la personalidad es de tipo neurótica.
6. La constitución familiar de estas personas se caracterizaba por estructurarse de manera uniparental y matricentrada, con antecedentes patológicos familiares y con familiares incurso en delitos.

Amar y Cervantes (2011) compararon el perfil psicológico de tres grupos de individuos: **Grupo A: Delito contra la seguridad pública** (conducta que atenta o genera peligro presunto para el público, comunidad o un número amplio e indeterminado de sus miembros), **grupo B: Delitos menores** (comportamientos tipificados como de menor punibilidad y sentencia menor a tres años, tales como; inasistencia alimentaria, supresión, alteración o suposición del estado civil, abuso de confianza, falsedad de documentos, estafa y falso testimonio) y **grupo C: personas sin comisión de delitos y libres**. Su muestra fue de 450 hombres de edades entre 18 y 50 años, de 151 personas cada grupo. Los reclusos del grupo A y B fueron seleccionados del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de la ciudad de Montería (Córdoba, Colombia). Utilizaron el instrumento Minimult (Kincannon, 1968) para la obtención del perfil de todos los participantes. Concluyendo que los individuos *del grupo A* presentan un mayor deterioro en su contacto con la realidad; personas que en un inicio de sus vidas estuvieron expuestas a la violencia física y violencia emocional o psicológica, y su vida cotidiana estaba enmarcada por la violencia política, la inseguridad y la pobreza siendo testigos y víctimas de varias formas de agresión a temprana edad. Y son personas que se caracterizan por ser suspicaces y hostiles, sintiéndose maltratados y tratados injustamente, presentan dificultad para aprender la experiencia y presentan un conflicto con la autoridad y la familia.

González (2014) evaluó los factores de riesgo que influyen en la aparición y en el mantenimiento de la conducta antisocial, así como valorar cuáles han sido las circunstancias o motivos que han facilitado el desistimiento de la conducta delictiva. Seleccionando a tres jóvenes (dos hombres y una mujer) con carrera delictiva y por medio de una entrevista a profundidad se hizo la recolección de información. Resaltando e identificado la siguiente información: Avaló el perfil típico del joven delincuente, pero no íntegramente, el perfil típico es: varón, joven, estudiante, no le gusta la escuela, ha repetido algún grado, pasa tiempo libre con sus amigos antisociales y los padres no ejercen un control sobre él. En el caso de la chica, se apreciaron los mismos factores a excepción de ser varón y el control de los padres, ya que ella formaba parte de una familia monoparental. Al inicio de la conducta delictiva suelen presentar múltiples factores de riesgo individuales; las creencias o actitudes favorables a la delincuencia y los amigos antisociales. Estos suelen ser los que tienen una mayor presencia y suelen ser estáticos, su interacción con otros factores de riesgo (familiares, sociales y escolares) es lo que probablemente propicie la conducta antisocial de los individuos. En los factores familiares se observó que tienen una leve presentación y ninguno es común en los participantes, sin embargo, se aprecia su influencia al no encontrarse ninguno de ellos en el desistimiento. Los factores escolares, los que mejor predecían la conducta antisocial son el fracaso y absentismo escolares, ya que se encontraron presentes en el periodo de mantenimiento de los tres participantes, pero no en el desistimiento. Por último, en los factores sociales y comunitarios encontró que la presencia de amigos antisociales es el factor que mejor predice la conducta antisocial. Destacando que no se pueden centrar solo en la presencia o no de factores de riesgo en el individuo, sino que también se debe tener en cuenta la interacción entre ellos y a cuáles se les da más peso en la aparición, mantenimiento y desistimiento de la conducta delictiva.

Agustina y Reales (2012) realizaron entrevistas a 15 presos de un centro penitenciario con antecedentes de asalto a viviendas en territorio español teniendo como objetivo principal describir y analizar el modus operandi y el proceso de toma de decisiones de una muestra de asaltantes de viviendas. Siendo 14 hombres y 1 mujer, con edades entre los 23 a 53 años. Mediante un análisis cualitativo de entrevistas semiestructuradas. Respecto a la historia criminal de los entrevistados tenían en común sus antecedentes referentes a la comisión de

delitos contra el orden socioeconómico, aunque la mayoría presentó condenas por diversos hechos como: hurto, robo con fuerza en las cosas, robo con violencia e intimidación, robo en casa y otros delitos. Solo uno de los participantes contó con el robo a casa como único delito y única vez detenido por ello. Las edades en las que los participantes empezaron su carrera delictiva oscilan entre los 13 años y 36 años, la mayoría inicio a temprana edad. Motivos: la mayoría manifestó que actuó por motivos económicos, ya que dos tercios de ellos eran toxicómanos y, por lo tanto, necesitaban el dinero para suministrarse, solo dos personas indicaron que no actuaron por necesidad económica sino por mejorar sus ingresos y llevar un nivel de vida similar al de su grupo de amigos, ya que es una manera de “dinero fácil”. Más de la mitad describieron las sensaciones y emociones que sentían al momento de cometer el delito como “una subida de adrenalina”, solo dos de ellos reportaron sentir un poco de miedo o nervios y uno sólo reportó que la mayoría de las veces iba drogado y no sentía nada. Describieron que el actuar con naturalidad no levanta sospechas y no importó mucho la posibilidad de ser vistos, dos de ellos preferían hacerlo por la noche porque se encontraban todos los artículos de uso personal y valor. Escogen la forma más fácil de acceder al domicilio ya sea por la ventana o puerta principal. Los objetos de mayor interés para robar fueron: dinero, joyas estas son más fáciles de vender, aunque también tomaban celulares, computadoras portátiles, videoconsolas, tarjetas de crédito, cámaras fotográficas y de video. La mayoría prefiere objetos pequeños para llevar con facilidad ya que pueden ser vendidos con facilidad y un precio aceptable. Se les preguntó si habían robado en más de una ocasión el mismo domicilio y solo dos afirmaron hacerlo porque la primera vez encontraron una gran cantidad de dinero y después de un tiempo las personas bajan la guardia y vuelven a tener todo lo que les han robado y vuelven porque conocen la distribución. La observación del comportamiento de la víctima y el momento oportuno son dos elementos reforzantes del triángulo del delito: víctima desprotegida y ausencia de un guardián capaz. Los autores confirmaron que el lugar y el momento de asalto a viviendas parecen no ser aleatorios, sino que están basados en la percepción de oportunidad percibida desde la racionalidad del asaltante.

Estrada (2018) reportó que, dentro del Reclusorio Norte de la Ciudad de México, un centro de readaptación social, algunos de los delincuentes que se encuentran ahí están por delitos de robo con violencia a peatones y transporte público en la capital del país. El perfil

característico de las personas que se encuentran ahí por este tipo de delito es el siguiente: jóvenes entre los 18 y 25 años, claro que, hay mayores, pero son pocos. Algunos de ellos han estado en tutelares, debido que no es la primera vez que roban, comienzan desde niños o en la adolescencia con pequeños robos en casa. Son jóvenes confrontativos, especialmente con las figuras de autoridad “van a tener problemas en la escuela problemas con los vecinos se van a estar peleando a cada rato van a tener este tipo de problemas de interacción social no respetan las leyes o reglas sociales como a lo mejor formarse en la fila de las tortillas o esperar a que alguien salga y ellos entren cualquier situación la van a tomar como una provocación“ (Francisco Morales, 2018, como se citó en Estrada, 2018). La mayoría de ellos tenían familias desorganizadas, desintegradas y disfuncionales donde hay una figura parental, pero está ausente o fue muy violenta con ellos, privándolos de muchas satisfacciones de niños, en ocasiones haciéndolos sentir tontos y falta de cariño. No se hacen responsables de su conducta, se vuelven intimidantes y carecen de empatía. Gloria López (2018, como se citó en Estrada, 2018) psicóloga criminal y forense menciona que estos delincuentes son personas con poco control de sus impulsos, baja tolerancia a la frustración y disfrutan asumir una condición de poder en sus víctimas.

Becerra (2019). Enlista un perfil psicológico de agresores de robo a casa. (Características de su personalidad, comportamiento y conducta):

Impulsividad y conducta agresivo-violenta: Se dejan llevar por sus impulsos, aunque conozcan que social y legalmente sus acciones no son correctas. Tienen una conducta de estímulo – respuesta violenta y pueden llegar a utilizar la agresión. Con el objetivo de intimidación para conseguir lo que quieran.

Apatía (Ausencia de empatía): Son incapaces de ponerse en el lugar de sus víctimas. Por lo tanto, lo único que les importa es el bien económico, es decir el dinero.

Pueden llegar a tender a la megalomanía o narcisismo: Creerse superiores a sus víctimas les da el “derecho” a robarles, al menos eso pueden llegar a pensar en su mente criminal.

Manipuladores: En el caso de que conozcan a su víctima con anterioridad, intentarán sonsacarle información bancaria.

Personalidad fingida: Fijen ser personas amables y cercanas para traer consigo la seguridad de la víctima en la confianza que puede depositar en quien pueden llegar a ser su agresor en un futuro.

Estas son algunas de las investigaciones y trabajos que abordan como tema principal a los delitos de robo y lo que los autores encontraron, sin embargo, hay algunos otros que destacan algunos de los factores o posibles situaciones que están relacionados con el acto de delinquir en los individuos que conoceremos a continuación.

5.1 Características similares encontradas

Castillo y Castro (2011). Menciona que si se tratara de poner un rostro a las personas que actualmente están cometiendo delitos o infringiendo la ley se encontraría que comparten características similares, las cuales podrían ser; un bajo nivel de escolaridad, poco acceso a servicios sociales y la mayoría se encuentra en situación de pobreza. Calderón (2006, como se citó en Castillo y Castro) resalta que “No quiere decir que exista una relación causal entre delincuencia y pobreza, más bien la pobreza debe visualizarse como un factor de vulnerabilidad social que incrementa el riesgo de que un grupo importante de la población se vea en la necesidad de realizar actos delictivos como mecanismo de sobrevivencia, pues, quienes aceptan y persiguen las metas que promueve la sociedad, pero no disponen de los medios legítimos para alcanzarlas, serán quienes tiendan, en mayor proporción, a cometer actos delictivos; sin embargo, este actuar constituye sólo una de las posibles respuestas ante el desfase entre metas y medios” (2011, p. 117).

Ávila, M et al., toman como referencia una encuesta realizada por el ENVIPE y destacan que los lugares considerados más inseguros son: cajeros automáticos en la vía pública, bancos, transporte público y la calle, “en México, los delitos más preocupantes hacen referencia a la vulneración de la integridad, tanto en espacios públicos como privados” (2015, p. 2).

Frías, Sotomayor, Varela, Zaragoza, Banda y García (2000, cómo se citó en Martínez-Lanz et al., 2012) encontraron que las acciones violentas de los padres son factores que propician el cometer delitos.

Martínez-Lanz et al., (2012) encontraron que el consumo de alcohol se relaciona con conductas delictivas, específicamente con homicidios y asaltos y que los hombres que cometieron dichos delitos presentan altos a severos niveles de sintomatología depresiva.

A continuación, se enlistarán los factores relacionados a la delincuencia que señalaron los autores y se resaltarán con un símbolo aquellas que fueron mencionadas con mayor frecuencia en dichas investigaciones, así como características de personalidad que se llegaron a aludir.

- | | |
|---|--|
| 1. Consumo de drogas ++ | 12. Se sienten maltratados o tratados injustamente |
| 2. Situación económica vulnerable + + | 13. Dificultad para aprender la experiencia |
| 3. Antecedentes sociales delictivos en los padres + | 14. Creencias favorables a la delincuencia |
| 4. Baja autovaloración | 15. Amigos antisociales |
| 5. Relaciones interpersonales conflictivas | 16. Fracaso escolar |
| 6. Poca tolerancia o inconformidad por las normas y/ o autoridad ++ | 17. Edad temprana al delito + |
| 7. Poca tolerancia a la frustración + | 18. Familias disfuncionales |
| 8. Antecedentes de maltrato: física, emocional o psicológica +++ | 19. Falta de empatía + |
| 9. Deterioro en su contacto con la realidad | 20. Narcisismo |
| 10. Suspicious | 21. Manipuladores |
| 11. Hostiles ++ | 22. Personalidad fingida |

Son varias las características encontradas por los autores, pero no todos mencionan todas o coinciden en ellas, son solo algunas que han sido repetidas por algunos de ellos, por lo que se ha colocado el símbolo “+” en aquellas características destacadas más de una vez.

CONCLUSIONES

El objetivo principal de este trabajo fue identificar un patrón general de características propias de los individuos que cometen delitos menores (robos y/o asaltos) y a partir de ello se encontró lo siguiente:

La delincuencia es una conducta que un sujeto o sujetos cometen en contra de las reglas y normas establecidas por una sociedad en un tiempo y espacio determinados identificándolos de esta forma como delincuentes. El estado de México y la CDMX son las dos entidades de todo el país con los índices más elevados de delincuencia y el robo y asalto es el delito más cometido en todo el país y por ende igual dentro de estas dos locaciones. Esto repercute dentro de la población mexicana debido a que su percepción sobre la inseguridad vulnera su calidad de vida, ya que como Jasso mencionó “más de la mitad (66.1%) de las personas se sienten inseguras en la entidad en la que habitan, y esto ha repercutido en que las personas dejen de realizar actividades cotidianas que inciden en limitar el esparcimiento social, e inhiben la posibilidad de generar cohesión social, y en algunos casos genera otros problemas públicos de mayor envergadura” (2013, p. 28).

Y Acierno, Rheingold, Resnick y Kilpatrick (2004, como se citó en Olvera-Aldana y Martínez-Martínez) reportaron que “en la Ciudad de México (CDMX) el 85.7% de los habitantes consideran que el principal problema es la inseguridad en la vía pública; un 62% fue víctima de asalto; en cuanto a la sensación de inseguridad, el 63.5% consideró que es uno de los principales problemas en el país. La inseguridad atenta directamente contra los ciudadanos, pues ataca sus bienes, integridad física y se convierte en un factor para la fragmentación social en la comunidad” (2020, p.29).

Respecto a los perfiles psicológicos, no se cuenta con una amplia variedad de estudios que han estudiado dicha problemática, pero si se está abriendo el panorama para investigar más sobre ello, por lo que solo se destacan algunas características que pueden estar relacionadas con el acto de delinquir, no se estableció un patrón de comportamiento como tal, sino una visión más general de los posibles factores que pueden llevar a la persona a llevar a cabo dicha conducta, ya que en cuanto a características físicas no se encontró alguna información relevante.

Redondo-Illescas y Andrés-Pueyo (2007, como se citó en Toro, 2013) mencionan que la delincuencia es una conducta aprendida, tomando la teoría de aprendizaje social, los humanos aprenden sus comportamientos a través de sus experiencias y observación, sin embargo, los pensamientos, juicio, expectativas y valores pueden determinar si se imita, las conductas con resultados más gratificantes son las que se llevarán a cabo. Algunos autores mencionan que la presencia de antecedentes delictivos dentro de la familia es un factor común dentro de los delincuentes lo que podría partir de esta explicación, por lo que es importante destacar que las variables ambientales son de gran importancia como antecedente de esta conducta.

El consumo de drogas, una situación económica vulnerable, antecedentes delictivos, inconformidad con las normas y/o autoridad, poca tolerancia a la frustración, antecedentes de maltrato físico y psicológico, hostilidad, inicio a edad temprana (delitos) y la falta de empatía son las características más encontradas dentro de los estudios y trabajos analizados para esta investigación.

Esto nos puede dar pie para que futuras investigaciones aborden más si dichas características están presentes dentro de las personas con antecedentes delictivos en robo y asaltos y así obtener más información para poder realizar un perfil psicológico completo y más dentro de la población mexicana.

BIBLIOGRAFÍA

- Agustina, J. y Reales, F. (2012). Estudio cualitativo de una muestra de autores de robo en casa habitada, *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1 (11), pp. 1-30.
- Almanza, A., Gómez, A. y Chapa, A. (2021). Sentimiento de inseguridad ante la delincuencia en estudiantes de secundaria, *Psicología, conocimiento y Sociedad*, 11 (2), pp. 7-32.
- Amar, J. y Cervantes, M. (2010). Comparación de perfiles de personalidad entre individuos con delitos en contra de la seguridad pública, delitos menores y sin delitos. *Revista Latinoamericana DE Psicología*, 43 (1), pp 113-123.
- Ampudia-Rueda, A., Sánchez-Crespo, G. y Jiménez-Gómez, F. (2018). *Perfil psicológico de los reclusos mexicanos mediante el MMPI-2* [Tesis psicológica, Universidad Autónoma de México-Universidad de Salamanca]. Dialnet.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6908118>
- Aristizabal, E. y Amar, J. (2012). *Psicología forense. Estudio de la mente criminal*. Universidad del Norte.
<https://cdn.websiteeditor.net/50c6037605bc4d1e9286f706427108e6/files/uploaded/M%25C3%5B3d%25201.2%2520PF%2520Psicolog%25C3%25ADa%2520Forens e.%2520Estuio%2520de%2520a%2520Mente%2520Criminal%2520%2520E.%2520Aristizabal%2520%2520J.%2520Amar.pdf>
- Ávila, M., Martínez-Ferrer, B., Vera, A., Bahena, A. y Musito, G. (2015). Victimización, percepción de inseguridad y cambios en las rutinas cotidianas en México, *Revista de Saúde Pública*, 50 (60), pp. 1-9.
- Azaola, E. y Torres, M. (2009). Política criminal y sistema penal en México. *El cotidiano*, 153, pp. 5-11.
- Becerra, J. (26 de febrero de 2019). Estudio sobre criminología y delincuencia en Ronda: robo con violencia en domicilios. *Diario Ronda*.

<https://www.diarioronda.es/2019/02/26/ronda/criminologia-y-delincuencia-en-ronda-robo-con-violencia-en-domicilios/>

- Blanquicett, S. (2011). Estudios psicológicos sobre los actos delincuenciales adolescentes. *Una revisión documental. Revista Colombiana de Ciencias Sociales* 3 (1) pp, 156-180.
- Bojorquez, T, (2018). *Prevención de la delincuencia en la Ciudad de México*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional de la UNAM. https://repositorio.unam.mx/contenidos?c=qDD0lg&d=false&q=*&i=3&v=1&t=search_1&as=1
- Campos, G. (30 de marzo de 2019). Este es el corredor del terror para el transporte público en el Valle de México. *El sol de México*. <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/valle-de-mexico/este-es-el-corredor-del-terror-para-el-transporte-publico-en-el-valle-de-mexico-3253544.html>
- Castillo, A. y Castro, X. (2011). El rostro de la violencia social y estructural: La delincuencia y la pobreza como expresiones distintas de una vulnerabilidad común, *Revista de Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 3 (4), pp. 113-124.
- Chaparro, R. (2013), *La delincuencia común y su incidencia en la sociedad de Colombia*. Universidad Militar de Nueva Granada.
- Escobar, E. y Granada, L. (2017). La incidencia del peritaje psicológico en la decisión judicial. *JSR Funlam Journal of Students' Research*, (2), pp. 137-145.
- Estrada-Salazar, J., Torres-López., Reynaldos-Quinteros, C., Figueroa-Villaseñor, N. y Araiza-González, A. (2011). Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco. *Papeles de la población*, 17 (68), 103-126.
- El sol de México. (12 de abril de 2019). ¡Ni los tamales perdonan! Delincuentes asaltan a tamalero en Ecatepec. El sol de México. <https://www.elsoldemexico.com.mx/doble->

via/virales/video-ni-los-tamales-perdonan-delincuentes-asaltan-a-tamalero-en-ecatepec-3314408.html

Figueroa, L. (2009). Análisis de la ley federal contra la delincuencia organizada. [Tesis de título, Universidad de Sonora]. Tesis Digitales. <http://www.bidi.uson.mx/tesisindice.aspx?tesis=19617>

García, A. (2014). Delimitación conceptual de la delincuencia organizada. *Derecho y Cambio Social*, (37), pp. 1-19.

González, R. & Ibarra, M. (2014). Las políticas de la mano dura y cero tolerancia, origen y pecado. *Cuerpo Académico*, “Derecho, Participación Ciudadana, Anticorrupción, Educación y Desarrollo Humano Comunitario e Institucional” (CAEC), 1 (2), pp. 41-49.

González, S. (2014). *Jóvenes delincuentes: un análisis criminológico de tres historias de vida*. [Archivo PDF]. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/58013/1/TFG%20Sonia%20Gonzalez%20Pereira%20%281%29.pdf>

Grijalva, A. y Fernández, E. (2017). Efectos de la corrupción y la desconfianza en la Policía sobre el miedo al delito. Un estudio exploratorio en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62 (231), 167-198.

Guerrero, J., Franco, L., Y Bass. S. (2018). Modelo probabilístico para predecir la dinámica de la tasa de delincuencia en Michoacán. *Ciencia Ergo Sum*, 25 (1), pp. 1-26.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>

Jasso, C. (2013). Percepción de inseguridad en México, *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 15, pp. 13-29.

La prensa en línea. (30 de enero de 2019). ¡Otra vez en Texcoco! Asaltan transporte público. (30 de enero del 2019). *El sol de México*.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/valle-de-mexico/asalto-transporte-publico-combi-texcoco-piedras-negras-metro-la-paz-2994022.html>

La prensa. “Quietos prietos” dice ladrón en asalto a combi en el Edomex. (23 de enero del 2019). *El sol de México*.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/justicia/video-quietos-prietos-dice-ladron-en-asalto-a-combi-en-el-edomex-2964077.html>

La prensa. (16 de marzo de 2019). Rateros asaltan a familia en Iztapalapa; había una niña. *El sol de México*.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/policia/rateros-asaltan-a-familia-en-iztapalapa-habia-una-nina-3195733.html>

Loeber, R., Farrington, D. & Redondo, S. (2011). La transición de la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 9 (1), pp. 1-41.

Machicado, J. (2010). *Concepto de delito*. [Archivo PDF]

<https://ermoquisbert.tripod.com/pdfs/concepto-delito.pdf>

Martínez-Lanz, P., Betancourt-Ocampo, D., Rendón-Beyruti, L. y Burns de la Torre, A. (2012). Factores de riesgo asociados a la delincuencia masculina en México: un estudio a reclusos de un centro de readaptación social varonil, *Revista criminalidad*, 54 (1), pp. 359-377.

Morales, L. y García, E. (2010). Psicología Jurídica: quehacer y su desarrollo. *Diversitas: Perspectivas en psicología*, 6 (2), 237-256.

Muñoz, J. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico: propuesta de un protocolo de actuación pericial. *Anuario de psicología jurídica*. 23 (1), 61-69.

Notimérica. (4 de junio de 2018). En México se produjo una media de 215 asaltos diarios en la vía pública en los últimos tres meses años. *Notimérica*.

<https://www.notimerica.com/sociedad/noticia-mexico-produjo-media-215-asaltos-diaros-via-publica-ultimos-tres-anos-20180604181513.html>

- Nicolás, J. (2011). Psicología criminal como ciencia. *Revista Derecho y Criminología*, (1), 9-24.
- Estrada, A. (05 de junio de 2018). “No temen morir”, así es el perfil de los asaltantes en México. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/no-temen-morir-asi-es-el-perfil-de-los-asaltantes-en-mexico>
- Norza, E., Merchán, L., Morales, L. Y Meléndez, D. (2013). Perfilación criminológica una revisión de la literatura y su aplicación en la investigación criminal en Colombia, *Revista Criminalidad*, 55 (3), pp. 309-336.
- Olvera-Aldana y Martínez-Martínez. (2020). La percepción de inseguridad: miedo a la victimización en la zona del Valle de México, *Journal of Behavior, Health & Social Issues* 11 (1), pp. 29-38.
- Oriol, X. (2013) *Jóvenes delincuentes tutelados: perfiles delictivos, desarrollo socioemocional y apego* [Tesis doctorado, Universidad de Lleida]. Repositorio Obert Udl. <https://repositori.udl.cat/handle/10459.1/64069>
- Pérez, S. (4 de abril de 2019). Asesinan a italiano tras asalto en restaurante Cuauhtémoc. *El sol de México*. <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/policia/video-asesinan-a-italiano-tras-asalto-en-restaurante-de-la-cuauhtemoc-3276831.html>
- Real Academia Española. (2019). Delincuencia. En Diccionario de la lengua española (edición de tricentenario). <https://dle.rae.es/delincuencia>
- Real Academia Española. (2019). Delito. En Diccionario de la lengua española (edición de tricentenario). <https://dle.rae.es/delito>
- Ricardo, J. (2011). La perfilación criminal como técnica forense en la investigación del homicidio intencional con autor desconocido. *Revista de la Escuela de Medicina Legal*, (16), pp. 4-13.

- Romero, H. (2016). Tolerancia Cero, Auditoria Ciudadana. *Milenio*.
<https://www.milenio.com/opinion/hector-romero-fierro/auditoria-ciudadana/tolerancia-cero>
- Romero, J. (24 de Julio de 2017). Delincuencia común y delincuencia organizada. *Excelsior*. <https://www.excelsior.com.mx/opinion/opinion-del-experto-nacional/2017/07/24/1177411>
- Salazar-Estrada, Torres-López, Reynaldos-Quinteros, Figueroa-Villaseñor y Araiza-González. (2011). *Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco. Universidad de Guadalajara, 17 (68), pp. 104-126.*
- Salazar, K., Mendoza, L. y Raesfeld, L. (2020). Violencia, victimización y percepciones de inseguridad sobre las familias del México contemporáneo, *Boletín Americanista, 2 (81), pp. 201-227.*
- Soria, R. (2018). Una estimación del costo de la inseguridad y la delincuencia en México, *Gestión y política pública, 27 (1), pp. 111-147.*
- Roel, S. (junio 2020). Semáforo de la ciudad de México. *Semáforo*.
<http://www.semaforo.mx/content/semaforo-de-la-ciudad-de-mexico-0>
- Sotoca, A., González, J., Fernández, S., Kessel, D., Montesinos, O. y Ruíz, M. (2013). Perfil del incendiario forestal español: aplicación del perfilamiento criminal inductivo. *Anuario del Psicología Jurídica, 23 (1), pp. 31-38.*
- Toro, J. (2013). *Explicaciones Psicológicas de la Delincuencia*. Universidad Central del Caribe.
- Torres, R. (2010). Psicología Aplicada a la investigación Criminal. *Revista de Estudios Policiales, 6, pp. 29-55.*
- Trujillo, A. (5 de enero de 2019). Asalto disfrazado de ayuda voluntaria, el nuevo modus operandi en el Metro. *ABCRADIO*. <https://www.abcradio.com.mx/doble-via/asalto-disfrazado-de-ayuda-voluntaria-el-nuevo-modus-operandi-en-el-metro>

- Varela M. (2014a). Hacia una conceptualización de la psicología criminológica. *Revista electrónica de Psicología Iztacala*. 17 (1), pp. 1349-1372.
- Varela, M. (2014b). Psicología Jurídica y Psicología Criminológica. Temáticas y áreas de interés. *Revista electrónica de Psicología Iztacala*. 17 (4), pp. 1349-1372.
- Vargas, N. y Sánchez, A. (2010). Representaciones sociales acerca de la delincuencia que tienen las menores de edad institucionalizadas en un centro de reeducación de la ciudad de Bogotá. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6 (2), 275-295.
- Zavaleta, J. (2011). El campo de los delitos en México. *El cotidiano*, (170), 15-25.